[La Entidad puede utilizar este Formulario para determinar las condiciones bajo las cuales los Proponentes presentarán su propuesta económica de forma detallada, sin perjuicio que puedan modificarlo o alleguen la oferta económica con un Formulario distinto. Es presentado a modo ilustrativo y como una sugerencia]'

"OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA ADQUIRIDA PARA LA ATENCION Y REHABILITACION DE LAS INFRAESTRUCTURAS AFECTADAS POR LA CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA MEDIANTE DECRETO Nº 0037 DE 2026, LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA MEDIANTE DECRETO Nº0038 DE 2026 Y EL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO POR EL GOBIERNO NACIONAL MEDIANTE DECRETO Nº0150 DE 2026"

VALOR DE LA PROPUESTA				PLAZO TOTAL	6
CANT. (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACIÓN TOTAL (mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) (1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
PERSONAL PROFESIONAL					
1	INGENIERO ADMINISTRADOR Y COORDINADOR DE MAQUINARIA	$4.709.934,45		6,00	$28.259.607,00
PERSONAL TÉCNICO					
1	INSPECTOR DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	$2.643.866,55		6,00	$15.863.199,00
PERSONAL ADMINISTRATIVO					
PERSONAL AUXILIAR TÉCNICO					
6	AYUDANTE	$1.925.995,50		6,00	$69.335.838,00
2	CONDUCTOR DE VEHICULO	$2.328.703,65		6,00	$27.944.444,00
OTROS COSTOS DE PERSONAL					
1	OPERADOR DE MOTONIVELADORA	$3.606.864,30		6,00	$21.641.186,00
2	CONDUCTOR DE VOLQUETA	$3.606.864,30		6,00	$43.282.372,00
1	OPERADOR DEL COMPACTADOR	$3.606.864,30		6,00	$21.641.186,00
1	OPERADOR DE RETROEXCAVADORA	$3.606.864,30		6,00	$21.641.186,00
1	OPERADOR DE RETROCARGADOR	$3.606.864,30		6,00	$21.641.186,00
1	OPERADOR DE MINICARGADOR	$3.606.864,30		6,00	$21.641.186,00
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)	$ 292.891.390,00
				FACTOR MULTIPLICADOR (7)	**2,03**
				SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)	**$594.569.522,00**

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($)	UTILIZACION	VALOR PARCIAL ($)
(8)			**(9)**	**(10)**	(8)*(9)*(10) = **(11)**
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
VIÁTICOS					
COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA					
2	CAMIONETA O CAMPERO DE MAS DE 2000 CC (INCLUYE PEAJES Y COMBUSTIBLES) EL MODELO DEL VEHICULO OFRECIDO DEBERA CORRESPONDERA MODELOS 2018 A 2026	Mes	$7.000.000,00	6,00	$84.000.000,00
1	MANTENIMIENTOS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, REPUESTOS, INSUMOS, ACEITES, LUBRICANTES, Y ELEMENTOS DE DESGASTES EN GENERAL	Según comprobante por mes	$ 26.766.666,66	6,00	$160.600.000,00
OTROS COSTOS					
1	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE **(NO INCLUYE IVA)**	Según comprobante por mes	$ 96.929.971,16	6,00	$581.579.827,00
1	TRANSPORTE DE MAQUINARIAS **(NO INCLUYE IVA)**	Según comprobante por mes	$ 24.833.333,33	6,00	$149.000.000,00
1	POLIZA TODO RIESGO	Según comprobante	$ 31.000.000,00	1,00	$31.000.000,00
7	SERVICIO DE GPS	Según comprobante por mes	$ 1.141.285,71	6,00	$47.934.000,00

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)	$	**1.054.113.827,00**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (13) = (A)	$	**594.569.522,00**
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (13) = (B)	$	**1.054.113.827,00**
SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)	$	**1.648.683.349,00**
PROVISIÓN PARA AJUSTES = (D)	$	**-**
(1) SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)	$	**1.648.683.349,00**
(2) IMPUESTOS MUNICIPALES * (E) = (F)	$	**143.363.773,00**
Impuestos PRO UNIVERSIDAD 2%	$	35.840.943,00
Impuestos PROCULTURA 1%	$	17.920.472,00
Impuestos JUSTICIA FAMILIAR 2%	$	35.840.943,00
Impuestos ADULTO MAYOR 2%	$	35.840.943,00
Impuestos TASA DEPORTE 1%	$	17.920.472,00
SUBTOTAL 1: (E + F)= (G)	$	**1.792.047.122,00**
BASE IVA= (G - OTROS COSTOS SIN IVA) = (H)	$	**1.061.467.295,00**
(3) IVA = 19% * (H) = (I)	$	**201.678.786,00**
COSTO TOTAL BASICO DEL CONTRATO: (1) + (2) + (3)	$	**1.993.725.908,00**

NOTAS:

1. Los sueldos y/o jornal mensual y otros costos pueden oscilar entre el 80% y 120% del valor oficial de cada ítem, sin superar el valor total del presupuesto oficial
2. En lo relacionado con los impuestos, tasas y contribuciones estos no podrán ser ofrecidos por debajo de lo establecido en la norma vigente
3. Los porcentajes de dedicación del personal y el valor del Factor Multiplicador son inmodificable
4. En el factor multiplicador podra modificarse en los apartados de prestaciones sociales y gastos directos no reembolsables, sin incurrir en sobre costos. So pena descuentos contractuales, sin superar el valor total del presupuesto oficial.
5. Para el caso del reembolso de los costos de alquiler de equipos, ensayos, otros costos y costos globales, es responsabilidad de la Interventoría el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual y se reembolsarán según su costo real, contra la presentación de facturas y soportes respectivos
6. La propuesta del oferente seleccionado deberá adaptarse a la naturaleza jurídica y al régimen tributario de las empresas involucradas
7. Las estampillas municipales y el impuesto nacional IVA se calcularán según lo establecido en el acuerdo 003 de 2025 por medio del cual se modifica y adiciona el acuerdo 034 de 2024, Estatuto Tributario del Municipio de Montería

FIRMAS:

CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO
Nombre y firma del representante legal del Proponente

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 25/03/2026 - 10:23:32
Recibo No. S001207971, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN AWKbjTWXFB

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
Nit : 900411323-2
Domicilio: Montería, Córdoba

MATRÍCULA

Matrícula No: 109726
Fecha de matrícula: 08 de febrero de 2011
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 16 12G 40 LOS GARZONES KM 5 VIA MONTERIA CERETE
Barrio : BARRIO LOS GARZONES
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico : redcomercial55@yahoo.es
Teléfono comercial 1 : 7959623
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3182895175

Dirección para notificación judicial : CRA 16 12G 40 LOS GARZONES KM 5 VIA MONTERIA CERETE
Barrio : BARRIO LOS GARZONES
Municipio : Montería, Córdoba
Correo electrónico de notificación : redcomercial55@yahoo.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 02 de febrero de 2011 de la Empresario Constituyente de Monteria, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de febrero de 2011, con el No. 23819 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: La sociedad tendra como objeto principal: A. La compra, venta, importacion, exportacion, reparacion, comercializacion de toda clase de vehiculos automotores, motocicletas, moto cargueros y cuatrimotos, motores fuera de borda, motos de agua. B. La compra, venta, importacion, exportacion, reparacion, comercializacion de toda clase de maquinaria agricola, maquinaria industrial y maquinaria de construccion tanto nueva como usada. C. La compra, venta, importacion, exportacion, reparacion, comercializacion de toda clase de vehiculos usados. D. La compra, venta, importacion, exportacion de toda clase de repuestos nuevos y remanufacturados para maquinaria agricola, maquinaria pesadda y vehiculos. E. La compra, venta, importacion, exportacion, reparacion, comercializacion de toda clase de equipos industriales, motores estacionarios y vehiculares, plantas y equipos generadores de energia, plantas para fabricacion de alimentos concentrados, equipos para procesamiento de lacteos, conservacion de leche y equipos de ordeño mecanico. F. La representacion de cualquier marca de vehiculos y maquinaria a traves de cualquier tipo de intermediacion tal como mandato, agencia, concesionario, etc., En desarrollo de su objeto social podra comprar, vender, adquirir, enajenar a cualquier titulo toda clase de muebles e inmuebles, establecer todo tipo de alianzas y jointventures. La celebracion de contratos de sociedad o de asociacion para la explotacion de negocios que constituyen su objeto social o que se relacionen directamente con el, la enajenacion a cualquier titulo de intereses, participaciones o acciones en empresas de la misma indole, o de fines que se relacionen directamente con el objeto social. La representacion o agenciamiento de personas naturales o juridicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen indirectamente con su objeto y en general a ser en cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos. Toda clase de operaciones o ejecutar o celebrar toda clase de actos o contratos bien sea civiles, industriales, comerciales o financieros que sean convenientes o necesarios para el logor de los fines que ella persina y que de manera directa se relacionen con el objeto social principal de la sociedad tal como queda determinado, incluyendo tomar dinero a titulo de mutuo. Podra realizar cualquier otra actividad comercial licita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

administracion y representacion legal: Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien no tendra suplentes, designado para un termino de un (1) año por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal y los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona , obtener bajo cúalquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 007 del 23 de octubre de 2024 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 28 de octubre de 2024 con el No. 66358 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO	C.C. No. 43.628.991

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 17 de septiembre de 2021 de la Asamblea, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de octubre de 2021 con el No. 54629 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LILIANA DIVINA ZAPATA PICON	C.C. No. 50.935.413	

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 24 de marzo de 2015 de la Asamblea General Extraordinaria	34232 del 04 de mayo de 2015 del libro IX
*) Cert. del 24 de marzo de 2015 de la Contador	34233 del 04 de mayo de 2015 del libro IX
*) Acta No. 5 del 14 de agosto de 2019 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	47778 del 16 de agosto de 2019 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4511
Actividad secundaria Código CIIU: G4653
Otras actividades Código CIIU: C3312 F4390

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: RED COMERCIAL DE LA COSTA
Matrícula No.: 109731
Fecha de Matrícula: 08 de febrero de 2011
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 16 12G 40 LOS GARZONES KM 5 VIA MONTERIA CERETE
Barrio : BARRIO LOS GARZONES
Municipio: Montería, Córdoba

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE

AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $16.544.596.547,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : G4653.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **22-ABR-1978**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A-**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

15-JUN-1996 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00126783-F-0043628991-20081111 0005788309A 1 2070028848

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **43.628.991**

ARTEAGA RESTREPO
APELLIDOS

CRISTINA MARIA
NOMBRES

FIRMA



DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141142307743

(415)7707212489984(8020) 000014114230774 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 1 3 2 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 12 G 40 CORR LOS GARZONES KM 5 VIA MONTERIA CERETE

42. Correo electrónico contabilidad@redcomercial.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 6 6 2 4 8 7	3 0 0 8 1 6 9 6 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 5 1 1	2 0 1 1 0 2 0 2	4 6 5 3	2 0 1 1 0 2 0 2	3 3 1 2	4 3 9 0		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 5

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre DUEÑAS ESPINOSA MARGARITA MARIA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141142307743

(415)7707212489984(8020) **000014114230774 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 1 3 2 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	5
73. Fecha	2 0 1 1 0 2 0 2	2 0 1 9 0 8 1 4
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 1 0 2 0 8	2 0 1 9 0 8 1 9
77. No. Matrícula mercantil	1 0 9 7 2 6	1 0 9 7 2 6
78. Departamento	2 3	2 3
79. Ciudad/Municipio	2 2	2 2
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 1 0 2 0 2	2 0 1 1 0 2 0 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141142307743

(415)7707212489984(8020) **000014114230774 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 1 3 2 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería	1 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 1 0 2 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 3 6 2 8 9 9 1		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ARTEAGA	RESTREPO	CRISTINA	MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141142307743

(415)7707212489984(8020) **000014114230774 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 1 3 2 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 9 3 5 4 1 3		1 3 3 5 5 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZAPATA	PICON	LILIANA	DIVINA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 1 0 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141142307743

(415)7707212489984(8020) **000014114230774 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 4 1 1 3 2 3	2	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio de vehículos automotores nuevos 4 5 1 1	

162. Nombre del establecimiento: RED COMERCIAL DE LA COSTA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Córdoba 2 3	Montería 0 0 1	

165. Dirección: CR 16 12 G 40 LOS GARZONES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
1 0 9 7 3 1	2 0 1 1 0 2 0 8	
168. Teléfono: 3 0 0 8 1 6 9 6 6 1	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/03/2026 - 09:14:59
Recibo No. S001210272, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fmf8Zks7RR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

********** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME **********

CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN

NOMBRE:RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NIT:900411323-2
MATRICULA MERCANTIL:109726
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:08/02/2011
NÚMERO DEL PROPONENTE:4654
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:24/09/2020
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES:29/04/2025
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:PEQUEÑA EMPRESA

CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:08/02/2011
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:02/02/2011
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:EMPRESARIO CONSTITUYENTE
FECHA DE VENCIMIENTO:INDEFINIDA

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:ARTEAGA RESTREPO CRISTINA MARIA
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadania - 43628991
CARGO:

FACULTADES:

La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. El representante legal y los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona , obtener bajo cúalquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
DOMICILIO

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CRA 16 12G 40 LOS GARZONES KM 5 VIA MONTERIA CERETE
MUNICIPIO:23001 - MONTERIA
DEPARTAMENTO:CORDOBA
TELEFONO 1:7959623
TELEFONO 3:3182895175
CORREO ELECTRÓNICO:redcomercial55@yahoo.es

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CRA 16 12G 40 LOS GARZONES KM 5 VIA MONTERIA CERETE
MUNICIPIO:23001 - MONTERIA
DEPARTAMENTO:CORDOBA
CORREO ELECTRÓNICO:redcomercial55@yahoo.es

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 17 00 : ARENA
12 16 17 00 : AMORTIGUADORES
12 18 16 00 : ACEITES
12 35 22 00 : PRODUCTOS BIOQUÍMICOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 15 00 : EQUIPO DE EXPLORACIÓN Y PERFORACIÓN
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 12 14 00 : HERRAMIENTAS Y EQUIPO DE TERMINACIÓN
20 14 27 00 : UNIDADES DE BOMBEAR
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
23 23 10 00 : DESCORTEZADORAS Y ACCESORIOS
23 23 11 00 : SIERRAS DE CINTA Y ACCESORIOS
23 23 12 00 : SIERRAS CIRCULARES Y ACCESORIOS
23 23 16 00 : APILADORAS DE MADEROS Y ACCESORIOS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 17 00 : MÁQUINAS REBABADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 19 00 : MÁQUINAS PERFORADORAS DE METALES
23 24 21 00 : ACCESORIOS PARA MÁQUINAS DE CORTAR METALES

23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
23 27 15 00 : MAQUINARIA DE SOLDADURA FUERTE
23 29 15 00 : HERRAMIENTAS DE PERFORACIÓN INDUSTRIAL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 13 16 00 : CONGELADORES INDUSTRIALES
24 13 19 00 : MÁQUINAS DE HACER EL HIELO
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 17 46 00 : SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25 17 47 00 : COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ

25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
27 11 17 00 : LLAVES INGLESAS Y GUÍAS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 18 00 : HERRAMIENTAS HIDRÁULICAS
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES
30 12 16 00 : ASFALTOS
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
31 15 16 00 : CADENAS
31 15 19 00 : CORREAS
31 16 16 00 : PERNOS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 31 00 : CONECTORES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA

72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2024

ACTIVO CORRIENTE	:	$9.728.329.524,00
ACTIVO TOTAL	:	$10.302.471.004,00
PASIVO CORRIENTE	:	$2.828.623.828,00
PASIVO TOTAL	:	$2.828.623.828,00
PATRIMONIO	:	$7.473.847.176,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	$2.818.533.416,00
GASTOS DE INTERESES	:	$301.425.508,00

CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

INDICE DE LIQUIDEZ	:	3,43
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,27
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	9,35

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2024

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	:	0,37
RENTABILIDAD DEL ACTIVO	:	0,27

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
EXPERIENCIA

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

***** EXPERIENCIA No.1 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JAIME PATERNINA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :261,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 42 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE INSTRUMENTA...

72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.2 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FEDERACION GANADERA DE CORDOBA GANACOR
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :815,23

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.3 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AGRICOLA Y COMUNITARIA MONTES DE MARIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :528,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN

26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.4 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PAOLA AMIGO CORDERO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :528,75

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

***** EXPERIENCIA No.5 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CONSTRUCTORA LJC INGENIERIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :364,71

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.6 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALTERNATIVAS Y CONCRETOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :374,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.7 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DAN LENGUA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :340,96

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 13 17 00 : CONDUCTOS ELÉCTRICOS, ELECTRODUCTOS Y CABLES AÉREOS
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 12 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS INDUSTRIALES Y BODEGAS NUEVAS
72 12 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 12 15 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLANTAS INDUSTRIALES
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN MARINA
72 14 13 00 : SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 14 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN DE FACILIDADES DE DETENCIÓN
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE PLOMERÍA
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 13 00 : SERVICIOS DE PINTURA E INSTALACIÓN DE PAPEL DE COLGADURA
72 15 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE RECUBRIMIENTOS DE MUROS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS

72 15 16 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS DE COMUNICACIÓN
72 15 17 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD FÍSICA E INDUSTRIAL
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 19 00 : SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA Y MAMPOSTERÍA
72 15 20 00 : SERVICIOS DE PAÑETADO Y DRYWALL
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 22 00 : SERVICIOS DE BALDOSAS TERRAZO Y MÁRMOL Y MOSAICOS
72 15 23 00 : SERVICIOS DE CARPINTERÍA
72 15 24 00 : SERVICIOS DE MONTAJE E INSTALACIÓN DE VENTANAS Y PUERTAS
72 15 25 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN DE PISOS
72 15 26 00 : SERVICIOS DE TECHADO Y PAREDES EXTERNAS Y LÁMINAS DE METAL
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 28 00 : SERVICIOS DE PERFORACIÓN DE POZOS DE AGUA
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 30 00 : SERVICIOS DE VIDRIOS Y VENTANERÍA
72 15 31 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDADES ATLÉTICAS Y RECREATIVAS
72 15 32 00 : SERVICIOS DE RECUBRIMIENTO, IMPERMEABILIZACIÓN PROTECCIÓN CONTRA CLIM...
72 15 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO DE ESTACIÓN DE SER...
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 35 00 : SERVICIOS DE LIMPIEZA ESTRUCTURAL EXTERNA
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 39 00 : SERVICIO DE PREPARACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
95 12 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PÚBLICOS
95 12 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS UTILITARIOS
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 17 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS COMERCIALES E INDUSTRIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

***** EXPERIENCIA No.8 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JUAN BAUTISTA VILLADIEGO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :636,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS

25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 33 00 : SISTEMAS DE CONTROL PRINCIPAL
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.9 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SAHAGUN
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :308,97

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 19 00 : GRASAS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.10 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALEXANDER MIGUEL GUERRA MERCADO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :110,03

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 12 15 00 : ALAMBRE ELÉCTRICO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA

***** EXPERIENCIA No.11 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JUAN DIEGO JARAMILLO GONZALEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,73

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.12 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JESUS MARIA VITOLA GASTELBONDO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :165,34

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR

25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.13 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE EL PIÑON MAGDALENA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :923,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS

25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.14 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE CHALAN SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :192,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.15 :**

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SUCRE CARSUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :134,88

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
27 13 15 00 : HERRAMIENTAS NEUMÁTICAS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.16 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE LOS CORDOBAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :141,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS

25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
31 15 19 00 : CORREAS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.17 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE COLOSO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :569,32

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS

25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 17 46 00 : SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 19 00 : EMBRAGUES
31 15 19 00 : CORREAS
31 16 29 00 : MORDAZAS
31 16 30 00 : EMBRAGUES
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.18 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ASOMURA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2361,62

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 19 00 : GRASAS
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS

25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
27 13 16 00 : ACCESORIOS DE AIRE Y CONECTORES

***** EXPERIENCIA No.19 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL DE GALERAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,88

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 37 00 : CONTROLES DE EMISIÓN Y DE ESCAPE
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 17 46 00 : SISTEMAS DE ASIENTOS DEL VEHÍCULO
25 17 47 00 : COMPONENTES DE CICLO NO MOTORIZADO O ACCESORIOS
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES

31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 15 00 : FILTROS
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.20 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL MAGANGUE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :120,53

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS

25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES

40 16 15 00 : FILTROS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES

***** EXPERIENCIA No.21 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CORPORACION AGRICOLA Y COMUNITARIA MONTES DE MARIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :507,69

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO

25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS

27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.22 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA CIENAGA DE ORO CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :179,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS

24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS

26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.23 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE VIDA SINU
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,04

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO

25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS

27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.24 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA MUNICIPAL EL BAGRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :27,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES

24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA

26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.25 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:029
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE EL BAGRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :624,95

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES

26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.26 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:030
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3300,35

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE

22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.27 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:031
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :AUTOPISTAS URABA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :96,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES

25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
31 17 15 00 : RODAMIENTOS

31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

***** EXPERIENCIA No.28 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:032
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :PEDRO MANUEL VILLADIEGO HERRERA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :416,11

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ

26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.29 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:033
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE BOSCONIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1760,92

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...

23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...

72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.30 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:034
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ALCALDIA DE TIERRALTA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3081,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
12 19 15 00 : SOLVENTES HIDROCARBONATOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
20 11 17 00 : ACCESORIOS DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 13 15 00 : EQUIPO Y SUMINISTROS DE TRITURACIÓN, LIJADO Y PULIDO
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 27 14 00 : MÁQUINAS SOLDADORAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS

24 11 18 00 : TANQUES Y CILINDROS Y SUS ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 21 17 00 : ACABADOS EN GENERAL
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 16 15 00 : FILTROS
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA

77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

***** EXPERIENCIA No.31 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:035
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :SERMETEC SERVICIOS MECANICOS Y TECNOLOGICOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :164,22

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 18 00 : ANTICORROSIVOS
15 12 19 00 : GRASAS
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS

***** EXPERIENCIA No.32 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:036
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2343,13

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 15 00 : MOTORES
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.33 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:037
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :129,69

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC

26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.34 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:038
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :121,50

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 11 15 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA DESTILADO Y TRANSFORMACIÓN DE PETRÓLEO
23 24 15 00 : MÁQUINAS CORTADORAS DE METALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 44 00 : SISTEMAS DEL INTERIOR DE VEHÍCULOS
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ

25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.35 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:039
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE OSOS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :146,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.36 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:040
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :FERRETERIA BUCAROS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4287,44

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA

11 11 18 00 : ARCILLAS
11 12 16 00 : MADERA
11 12 20 00 : PRODUCTOS DE MADERA DISEÑADOS
11 17 15 00 : ACEROS BÁSICOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 12 15 00 : HERRAMIENTAS CONVENCIONALES DE PERFORACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS

30 10 24 00 : VARILLAS
30 10 36 00 : PRODUCTOS ESTRUCTURALES
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 11 17 00 : YESOS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 12 15 00 : DERIVADOS BITUMINOSOS
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
30 16 15 00 : MATERIALES PARA ACABADOS DE PAREDES
30 16 16 00 : MATERIALES PARA TECHOS
30 19 18 00 : EQUIPOS Y MATERIALES PARA CONSTRUCCIONES TEMPORALES Y APOYO AL MANTENIM...
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
31 16 23 00 : FERRETERÍA DE MONTAJE
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
40 14 20 00 : MANGUERAS
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA
60 10 42 00 : PRUEBAS DEL AGUA, CONSERVACIÓN Y ECOLOGÍA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 37 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y CON...
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA

76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

***** EXPERIENCIA No.37 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:041
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LA ESE CENTRO DE SALUD MAJAGUAL
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :293,75

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO

***** EXPERIENCIA No.38 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:042
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ESE CAMU CORNELIO VALDELAMAR PEÑA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :111,99
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 100%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO

25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.39 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:043
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE NECHI ANTIOQUIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :849,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS

25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.40 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:044
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE AYAPEL CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3999,99

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO

25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.41 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:045
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :11885,89

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 14 15 00 : SUMINISTROS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS

25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
31 16 18 00 : ARANDELAS
31 16 32 00 : HERRAJE DE RETENCIÓN
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 23 14 00 : SUPLEMENTOS
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 18 00 : PARTES O ACCESORIOS DE COMPRESORES
42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...

72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO
95 14 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS MÉDICOS

***** EXPERIENCIA No.42 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:046
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4926,80

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO

25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
42 15 15 00 : SUMINISTROS Y EQUIPOS DE ODONTOLOGÍA COSMÉTICA
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 19 16 00 : SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE FACILIDAD MÉDICA
42 19 18 00 : CAMAS DE PACIENTE Y ACCESORIOS
42 19 22 00 : PRODUCTOS PARA TRANSPORTE DE PACIENTE
43 22 17 00 : EQUIPO FIJO DE RED Y COMPONENTES
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.43 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:047
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTELIBANO CORDOBA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :496,75

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES

15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.44 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:048
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4441,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES

15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.45 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 049
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL OPERACION Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2321,60
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES

25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
40 14 20 00 : MANGUERAS
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL

80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.46 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:050
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :DEPARTAMENTO DE SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :185,34

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 15 00 : MOTORES

26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.47 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:051
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ADMINSTRACION MAQUINARIA MONTERIA 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MONTERIA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :844,80
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS

25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
40 14 20 00 : MANGUERAS
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO

73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.48 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:052
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE ALBANIA LA GUAJIRA
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :3919,82

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS

25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.49 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:053
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE SINCELEJO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :9,17

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS

25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA

***** EXPERIENCIA No.50 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:054
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL SUMINISTRO TRACTORES 2021
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE NARIÑO
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :5296,26
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 25%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
21 10 22 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA SILVICULTURA
21 10 23 00 : EQUIPO PARA INVERNADERO
21 10 24 00 : EQUIPO PARA INSECTOS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 15 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN DE CAUCHO Y PLÁS...
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES

25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
27 11 19 00 : HERRAMIENTAS GRUESAS Y DE ACABADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 21 00 : HERRAMIENTAS DE SUJECIÓN Y FIJACIÓN
27 11 22 00 : HERRAMIENTAS DE ALBAÑILERÍA Y CONCRETO
27 11 23 00 : HERRAMIENTAS DE MARCAR
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
32 10 15 00 : CONJUNTOS DE CIRCUITOS Y COMPONENTES DE RADIOFRECUENCIA (RF)
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 11 15 00 : DIODOS
32 11 16 00 : TRANSISTORES
32 12 15 00 : CAPACITORES
32 12 16 00 : RESISTORES
32 15 17 00 : CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 10 18 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE LÁMPARA
39 10 19 00 : BALASTOS DE LÁMPARAS Y TRANSFORMADORES DE LÁMPARAS
39 11 15 00 : ILUMINACIÓN DE INTERIORES Y ARTEFACTOS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 11 00 : CENTROS DE CONTROL Y DISTRIBUCIÓN Y ACCESORIOS
39 12 13 00 : CUADROS, REGISTROS Y MENAJE PARA ELECTRICIDAD
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 16 15 00 : FILTROS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 15 17 00 : COSECHA FORESTAL
70 17 18 00 : SERVICIOS DE DRENAJE
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 10 17 00 : PRODUCCIÓN FARMACÉUTICA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA

76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 16 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS NO PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 18 00 : AUDITORÍA AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 11 18 00 : TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
85 16 15 00 : REPARACIÓN DE EQUIPO MÉDICO O QUIRÚRGICO
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA
86 11 16 00 : EDUCACIÓN DE ADULTOS
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
93 14 18 00 : EMPLEO

***** EXPERIENCIA No.51 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:055
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :CARLOS ANIBAL TRUJILLO GOMEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1100

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS

25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
31 15 16 00 : CADENAS
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES

31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 15 00 : ROPA DE SEGURIDAD
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

***** EXPERIENCIA No.52 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:056
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :JORGE ALBERTO SAKR LOPEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1120

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 15 00 : EMBARCACIONES MARÍTIMAS COMERCIALES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO

25 17 15 00 : LIMPIAPARABRISAS
25 17 16 00 : SISTEMAS DE DESCARCHADO Y ANTINIEBLA
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 24 00 : DEPÓSITOS Y SISTEMAS DE COMBUSTIBLE
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 41 00 : SISTEMAS DE TEJADO
25 17 42 00 : SISTEMA DE DIRECCIÓN
25 17 48 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS
25 17 49 00 : AISLADORES Y AMORTIGUADORES DE VIBRACIÓN DE VEHÍCULOS
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
27 11 27 00 : HERRAMIENTAS MECÁNICAS
27 11 28 00 : CONEXIONES DE HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS
27 12 15 00 : PRENSAS HIDRÁULICAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES

31 17 19 00 : RUEDAS DENTADAS
31 18 18 00 : CUBIERTAS AUTOMOTRICES
31 24 18 00 : FILTROS ÓPTICOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 15 00 : FILTROS
46 15 15 00 : EQUIPO DE CONTROL DE MASAS
46 15 17 00 : EQUIPO FORENSE Y ACCESORIOS Y SUMINISTROS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
46 16 17 00 : EQUIPO Y ACCESORIOS DE RESCATE
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
92 12 18 00 : SERVICIOS DE CARROS BLINDADOS Y TRANSPORTE DE VALORES

***** EXPERIENCIA No.53 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:057
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MULTIFUNCIONAL DE COLOMBIA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1245,79

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 19 16 00 : CHATARRA
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS

22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 19 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA ELABORACIÓN Y EL PROCESAMIENT...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
23 16 15 00 : MÁQUINAS Y EQUIPO DE FUNDICIÓN
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 18 15 00 : MAQUINARIA PARA LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS
23 18 16 00 : MAQUINARIA PARA CORTE DE ALIMENTOS
23 18 17 00 : MAQUINARIA PARA COCINAR O AHUMAR ALIMENTOS
23 18 18 00 : MAQUINARIA INDUSTRIAL PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS
23 19 10 00 : MEZCLADORES POR TANDAS
23 23 14 00 : SIERRAS DE RECORTE Y ACCESORIOS
23 24 14 00 : MÁQUINAS RECTIFICADORAS DE METALES
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
23 24 18 00 : MÁQUINAS TALADRADORAS DE METALES
23 24 23 00 : TORNOS Y CENTROS DE TORNEADO
23 24 25 00 : MÁQUINAS PARA EL FRESADO DE METALES
23 26 15 00 : MÁQUINAS PARA PROTOTIPOS RÁPIDOS
23 28 16 00 : MÁQUINAS PARA TRATAMIENTO DE CALOR
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 20 00 : DISPOSICIÓN EN ESTANTES Y ALMACENAMIENTO
24 11 28 00 : CONTENEDORES DE CARGA
24 13 15 00 : REFRIGERADORES INDUSTRIALES
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES

26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26 12 16 00 : CABLES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
26 13 18 00 : EQUIPO DE CONTROL DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
30 11 16 00 : CEMENTO Y CAL
30 17 15 00 : PUERTAS
30 19 17 00 : COBERTIZOS Y REMOLQUES DE CONSTRUCCIÓN
30 24 17 00 : COMPONENTES SOPORTE Y COBERTURA DE TIENDAS, CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEM...
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 11 16 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR Y ARTEFACTOS
39 11 18 00 : ACCESORIOS DE ILUMINACIÓN
39 11 21 00 : ILUMINACIÓN ÓPTICA
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 13 15 00 : MARCADORES DE ALAMBRE Y DISPOSITIVOS PARA MARCAR ALAMBRE
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS

40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 16 16 00 : PURIFICACIÓN
41 10 17 00 : EQUIPO DE PERFORACIÓN, AMOLADURA, CORTE, TRITURACIÓN Y PRENSADO PARA ...
41 10 37 00 : CUBETAS DE LABORATORIO
41 11 15 00 : INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN DEL PESO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 53 00 : EQUIPO DE GENERACIÓN Y MEDICIÓN DE LUZ Y ONDAS
42 17 15 00 : PRODUCTOS DE SERVICIO MÉDICO DE URGENCIA EN LA GESTIÓN DE DESASTRE
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA
43 22 26 00 : EQUIPO DE SERVICIO DE RED
43 22 33 00 : DISPOSITIVOS Y EQUIPOS PARA INSTALACIÓN DE CONECTIVIDAD DE REDES Y DAT...
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 16 00 : EQUIPOS PARA PREPARADO DE ALIMENTOS
48 10 17 00 : DISTRIBUIDORES AUTOMÁTICOS DE COMIDA Y BEBIDA
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
48 10 19 00 : TAZAS PARA SERVICIO DE MESA
48 10 21 00 : SUMINISTROS Y EQUIPO DE MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
49 12 15 00 : EQUIPOS PARA CAMPING Y EXTERIORES
52 14 15 00 : ELECTRODOMÉSTICOS PARA COCINA
52 14 16 00 : LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52 14 17 00 : APARATOS DE BAÑO DOMÉSTICOS
52 15 15 00 : UTENSILIOS DE COCINA DESECHABLES DOMÉSTICOS
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52 15 17 00 : CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 18 00 : BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52 15 19 00 : UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52 15 20 00 : PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
52 15 21 00 : CRISTALERÍA DE USO DOMÉSTICO
52 15 22 00 : LAVADO DE PLATOS Y ACCESORIOS DE ALMACENAMIENTO DE PLATOS
52 15 23 00 : SUMINISTROS DE COCINA DOMÉSTICA
52 16 15 00 : EQUIPOS AUDIOVISUALES
60 10 13 00 : ADHESIVOS EDUCATIVOS Y SUMINISTROS
60 10 64 00 : EQUIPO DE ENSEÑANZA DE ELECTRÓNICA Y SUMINISTROS
70 13 16 00 : PREPARACIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
70 14 20 00 : ELABORACIÓN DE CULTIVOS POSTERIOR A LA COSECHA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN

72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE CALDERAS Y HORNOS
72 15 12 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE HVAC CALEFACCIÓN Y ENFRI...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 29 00 : SERVICIOS DE MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL
72 15 34 00 : SERVICIOS DE APAREJAMIENTO Y ANDAMIAJE
72 15 36 00 : SERVICIOS DE TERMINADO INTERIOR, DOTACIÓN Y REMODELACIÓN
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 15 00 : SERVICIOS DE ENSAMBLE
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 17 15 00 : MANUFACTURA DE BIENES ELÉCTRICOS
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
78 12 15 00 : EMPAQUE
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
80 13 16 00 : VENTAS DE PROPIEDADES Y EDIFICIOS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
85 15 15 00 : TECNOLOGÍA DE ALIMENTOS
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
90 10 16 00 : SERVICIOS DE BANQUETES Y CATERING
95 13 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS COMERCIALES E INDUSTRIALES PORTÁTILES
95 13 17 00 : TIENDAS CARPAS Y ESTRUCTURAS DE MEMBRANA
95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES
95 14 18 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS DE EMERGENCIA Y ALIVIO

***** EXPERIENCIA No.54 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 058
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO ADMINISTRACION MAQUINARIA SUCRE 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :4693,04
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN

11 10 15 00 : MINERALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
12 18 16 00 : ACEITES
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 39 00 : COMPONENTES ELÉCTRICOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS

26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 15 20 00 : CERCADO
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
40 14 20 00 : MANGUERAS
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 21 00 : SERVICIOS ACÚSTICOS Y DE AISLAMIENTO
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE

78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA

***** EXPERIENCIA No.55 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:059
CONTRATO CELEBRADO POR :3 – CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO SUMINISTRO MATERIALES SUCRE 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE SCURE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :1127,72
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 30%

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

***** EXPERIENCIA No.56 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:060
CONTRATO CELEBRADO POR :1 – EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MULTIFUNCIONAL DE COLOMBIA SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :365,41

SG FM CL PR – DESCRIPCIÓN
12 18 16 00 : ACEITES

15 12 19 00 : GRASAS
20 10 17 00 : TRITURADORAS, QUEBRANTADORAS Y AMOLADORES
20 10 20 00 : SISTEMAS DE EXPLORACIÓN Y DESARROLLO
20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
20 11 16 00 : MAQUINARIA DE PERFORACIÓN Y EXPLOTACIÓN
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 16 17 00 : TROQUELES Y HERRAMIENTAS DE FUNDICIÓN
23 24 16 00 : HERRAMIENTAS CORTADORAS DE METALES
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26 13 15 00 : CENTRALES ELÉCTRICAS
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
31 14 17 00 : MOLDEADOS POR INYECCIÓN DE AIRE
31 15 16 00 : CADENAS
31 16 24 00 : FIJADORES VARIOS
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES
31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
32 12 15 00 : CAPACITORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS

39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
39 12 23 00 : RELES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
41 11 21 00 : TRANSDUCTORES
43 22 15 00 : SISTEMAS DE GESTIÓN DE LLAMADAS O ACCESORIOS
46 17 16 00 : EQUIPO DE VIGILANCIA Y DETECCIÓN
46 18 16 00 : CALZADO DE PROTECCIÓN
46 18 17 00 : PROTECTORES DE CARA Y CABEZA
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 12 16 00 : SERVICIOS DE DERECHO COMERCIAL
82 14 15 00 : SERVICIOS DE DISEÑO ARTÍSTICO

***** EXPERIENCIA No.57 :**
NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:061
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :CONSORCIO MANTENIMIENTO MAQUINARIA SUCRE 2023
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GOBERNACION DE SUCRE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :2056,91
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
11 10 15 00 : MINERALES
11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
12 16 49 00 : AGENTES DE IMPERMEABILIZACIÓN
15 10 15 00 : PETRÓLEO Y DESTILADOS
15 12 15 00 : PREPARADOS LUBRICANTES
15 12 19 00 : GRASAS

20 10 23 00 : VEH?CULOS DE SERVICIO DE MINERÍA SUBTERRÁNEA
21 10 15 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA PREPARACIÓN DEL SUELO
21 10 16 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA SIEMBRA Y PLANTADO
21 10 17 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA COSECHAR
21 10 18 00 : APARATOS DISPERSORES O ASPERSORES PARA AGRICULTURA
21 10 19 00 : EQUIPO PARA AVES DE CORRAL Y GANADO
21 10 20 00 : MAQUINARIA AGRÍCOLA PARA LIMPIEZA, SELECCIÓN O CLASIFICACIÓN
21 10 21 00 : MAQUINARIA Y EQUIPO PARA TRANSFORMACIÓN AGRÍCOLA
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
22 10 17 00 : COMPONENTES DE EQUIPO PESADO
22 10 18 00 : GRÚAS DE ELEVACIÓN
22 10 19 00 : MAQUINARIA Y ACCESORIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS
22 10 20 00 : EQUIPO Y MAQUINARIA DE DEMOLICIÓN DE EDIFICIOS
23 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJAR MADERA, PIEDRA, CERÁMICA Y SIMILARES
23 15 16 00 : MAQUINARIA, EQUIPO Y SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA DEL CEMENTO, CERÁMI...
23 15 30 00 : DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE GUÍA, POSICIONAMIENTO Y SUJECIÓN
23 15 31 00 : COMPONENTES Y ACCESORIOS DE MAQUINARIA INDUSTRIAL
23 15 34 00 : ENSAMBLADORAS
24 10 15 00 : CAMIONES INDUSTRIALES
24 10 16 00 : EQUIPO DE IZAJE Y ACCESORIOS
24 10 17 00 : TRANSPORTADORES Y ACCESORIOS
24 10 18 00 : EQUIPO PARA MUELLES
24 14 16 00 : SUMINISTROS DE ACOLCHADOS
25 10 15 00 : VEHÍCULOS DE PASAJEROS
25 10 16 00 : VEHÍCULOS DE TRANSPORTE DE PRODUCTOS Y MATERIALES
25 10 17 00 : VEHÍCULOS DE PROTECCIÓN Y SALVAMENTO
25 10 18 00 : BICICLETAS DE MOTOR
25 10 19 00 : VEHÍCULOS ESPECIALIZADOS O DE RECREO
25 10 20 00 : VEHÍCULOS DE GUERRA
25 10 21 00 : CAMIONES TRACTORES
25 11 16 00 : EMBARCACIONES DE SEGURIDAD Y SALVAMENTO
25 11 17 00 : EMBARCACIONES MILITARES
25 11 18 00 : EMBARCACIONES DE RECREO
25 16 15 00 : VEHÍCULOS A PEDAL
25 17 17 00 : SISTEMAS DE FRENADO Y COMPONENTES
25 17 19 00 : RUEDAS Y ACABADOS
25 17 20 00 : COMPONENTES DE SISTEMA DE SUSPENSIÓN
25 17 21 00 : COMPONENTES Y SISTEMAS DE SEGURIDAD DE VEHÍCULO
25 17 22 00 : PUERTAS PARA VEHÍCULOS
25 17 23 00 : VENTANAS Y PARABRISAS PARA VEHÍCULOS
25 17 25 00 : NEUMÁTICOS Y CÁMARAS DE NEUMÁTICOS
25 17 26 00 : ACABADOS Y REVESTIMIENTOS EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 27 00 : SISTEMAS DE CONTROL MEDIOAMBIENTAL
25 17 28 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES HIDRÁULICOS
25 17 29 00 : ILUMINACIÓN EXTERIOR PARA VEHÍCULOS
25 17 30 00 : ILUMINACIÓN INTERIOR PARA VEHÍCULOS

25 17 31 00 : SISTEMAS Y COMPONENTES DE LOCALIZACIÓN Y NAVEGACIÓN
25 17 38 00 : SISTEMAS DE TREN DE TRANSMISIÓN
25 17 40 00 : SISTEMA DE REFRIGERAR DE MOTOR
25 17 50 00 : SISTEMAS DE CARGADO ELÉCTRICO DE VEHÍCULOS
25 18 16 00 : CHASIS AUTOMOTRIZ
25 18 17 00 : REMOLQUES PARA PRODUCTOS Y MATERIALES
25 19 15 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE AÉREO
25 19 16 00 : SISTEMAS Y EQUIPO DE APOYO PARA TRANSPORTE ESPACIAL
25 19 17 00 : EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE VEHÍCULO
25 19 18 00 : EQUIPO DE MEDICIÓN Y PRUEBA DE VEHÍCULOS
26 10 11 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE ALTERNA AC
26 10 12 00 : MOTORES ELÉCTRICOS DE CORRIENTE DIRECTA DC
26 10 13 00 : MOTORES NO ELÉCTRICOS
26 10 14 00 : COMPONENTES DE MOTORES O GENERADORES
26 10 15 00 : MOTORES
26 10 17 00 : ACCESORIOS Y COMPONENTES DE MOTOR
26 10 19 00 : COMPONENTES DE MOTOR DE COMBUSTIÓN INTERNA
26 11 15 00 : TRANSMISIÓN DE ENERGÍA CINÉTICA
26 11 16 00 : GENERADORES DE POTENCIA
26 11 17 00 : BATERÍAS, PILAS Y ACCESORIOS
26 11 18 00 : COMPONENTES DE LA TRANSMISIÓN
26 11 19 00 : EMBRAGUES
26 11 20 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE EMBRAGUES
26 11 21 00 : SISTEMAS DE FRENADO INDUSTRIALES
26 12 17 00 : CABLEADO PREFORMADO
26 12 18 00 : CABLE AUTOMOTRIZ
26 13 17 00 : EQUIPO DE DETECCIÓN O VIGILANCIA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
27 11 18 00 : HERRAMIENTAS DE MEDIDA Y BOCETAJE
27 11 20 00 : HERRAMIENTAS MANUALES DE JARDINERÍA, AGRICULTURA Y FORESTACIÓN
27 11 32 00 : JUEGOS DE HERRAMIENTAS
27 12 16 00 : PISTONES Y CILINDROS HIDRÁULICOS
30 10 15 00 : ÁNGULOS
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 12 19 00 : MATERIALES PARA ESTABILIZACIÓN Y REFUERZO DE SUELOS
30 15 20 00 : CERCADO
31 14 16 00 : MOLDURAS AL VACÍO
31 16 15 00 : TORNILLOS
31 16 17 00 : TUERCAS
31 16 28 00 : FERRETERÍA EN GENERAL
31 17 15 00 : RODAMIENTOS
31 17 16 00 : COJINETES
31 17 17 00 : ENGRANAJES
31 17 18 00 : RUEDAS INDUSTRIALES

31 18 17 00 : EMBALAJES Y EMPAQUETADURAS
31 26 15 00 : CUBIERTAS Y CAJAS
31 40 16 00 : EMPAQUES TROQUELADOS
32 10 16 00 : CIRCUITOS INTEGRADOS
32 12 15 00 : CAPACITORES
39 10 16 00 : LÁMPARAS Y BOMBILLAS
39 12 10 00 : EQUIPAMIENTO PARA DISTRIBUCIÓN Y CONVERSIÓN DE ALIMENTACIÓN
39 12 14 00 : LENGUETAS DE CONEXIÓN, CONECTADORES Y TERMINALES
39 12 15 00 : CONMUTADORES, CONTROLES Y RELES Y ACCESORIOS
39 12 16 00 : DISPOSITIVOS Y ACCESORIOS PARA LA PROTECCIÓN DE CIRCUITOS
39 12 17 00 : FERRETERÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTROS
39 12 20 00 : UNIDADES ELÉCTRICAS DE VELOCIDADES VARIABLES
39 12 21 00 : EQUIPO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA
39 12 22 00 : INTERRUPTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS
40 10 15 00 : VENTILACIÓN
40 10 16 00 : CIRCULACIÓN DEL AIRE Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 10 17 00 : ENFRIAMIENTO
40 10 18 00 : EQUIPO DE CALEFACCIÓN Y PIEZAS Y ACCESORIOS
40 14 16 00 : VÁLVULAS
40 14 17 00 : MATERIAL DE FERRETERÍA Y ACCESORIOS
40 14 20 00 : MANGUERAS
40 14 22 00 : REGULADORES DE GAS Y FLUIDO
40 14 25 00 : INTERCEPTORES Y COLADORES
40 15 15 00 : BOMBAS
40 15 16 00 : COMPRESORES
40 15 17 00 : PIEZAS Y ACCESORIOS DE BOMBA
40 16 15 00 : FILTROS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES
40 17 17 00 : ADAPTADORES DE TUBOS
40 17 29 00 : UNIONES DE EXTENSIÓN DE TUBOS
40 18 15 00 : TUBOS DE COBRE SOLDADOS
41 11 19 00 : INSTRUMENTOS INDICADORES Y DE REGISTRO
41 11 22 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA DE TEMPERATURA Y CALOR
41 11 24 00 : INSTRUMENTOS DE MEDIDA Y CONTROL DE LA PRESIÓN
41 11 29 00 : EQUIPO E INSTRUMENTOS DE NAVEGACIÓN
42 17 16 00 : PRODUCTOS DE SACAR, INMOVILIZAR Y TRASLADAR DE SERVICIOS MÉDICOS DE UR...
42 17 20 00 : KITS PARA LOS SERVICIOS MÉDICOS DE URGENCIAS Y CAMPO
42 17 21 00 : PRODUCTOS DE RESUCITACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 17 22 00 : SUMINISTROS DE SERVICIOS MÉDICOS DE EMERGENCIA
42 18 18 00 : OXÍMETROS DE PULSO
42 18 19 00 : UNIDADES DE CONTROL DE CUIDADO INTENSO Y PRODUCTOS RELACIONADOS
42 18 26 00 : LÁMPARAS O LUCES DE EXAMEN MÉDICO
42 18 28 00 : BÁSCULAS MÉDICAS DE PESO
42 32 21 00 : IMPLANTES ORTOPÉDICOS DE PRUEBA
44 12 21 00 : SUMINISTROS DE SUJECIÓN
47 12 18 00 : EQUIPO DE LIMPIEZA
47 13 16 00 : ESCOBAS, TRAPEROS, CEPILLOS Y ACCESORIOS

48 10 15 00 : EQUIPO PARA COCINAR O CALENTAR
48 10 18 00 : MENAJE Y UTENSILIOS DE COCINA
52 15 16 00 : UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN
56 10 15 00 : MUEBLES
56 10 17 00 : MUEBLES DE OFICINA
72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 14 16 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE TRÁNSITO MASIVO
72 14 17 00 : SERVICIOS DE ALQUILER O ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y MAQUINARIA DE CONSTRU...
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
72 15 18 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIÓN DE MÁQUINAS
72 15 27 00 : SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE CONCRETO
72 15 40 00 : SERVICIOS DE EDIFICIOS ESPECIALIZADOS Y COMERCIOS
72 15 41 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE SISTEMAS DE DISTR...
72 15 43 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO MOTIVO Y GENERACIÓN...
72 15 45 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO E INSTALACIÓN DE EQUIPO PESADO
73 15 21 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE MANUFACTURA
73 16 15 00 : MANUFACTURA DE MAQUINARIA
73 16 16 00 : MANUFACTURA DE EQUIPO DE TRANSPORTE
73 18 19 00 : SERVICIOS DE SOLDADURA
76 11 18 00 : LIMPIEZA DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 10 21 00 : SERVICIOS DE OLEODUCTOS
78 14 19 00 : SERVICIOS DE ALQUILER DE CONTENEDORES DE TRANSPORTE
78 18 15 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS
78 18 16 00 : SERVICIOS DE PANEL Y PINTURA
78 18 17 00 : SERVICIOS DE SOPORTE DE LLENADO DE COMBUSTIBLE DE VEHÍCULOS Y ALMACENA...
78 18 19 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE NAVEGACIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL
80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL
80 11 17 00 : RECLUTAMIENTO DE PERSONAL
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 11 16 00 : PROGRAMADORES DE COMPUTADOR
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
86 10 16 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL CIENTÍFICA
86 10 17 00 : SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO - CIENTÍFICA
86 13 17 00 : CONDUCCIÓN DE VEHÍCULOS, BUQUES Y AERONAVES
93 15 15 00 : ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

95 14 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS PREFABRICADOS RESIDENCIALES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA.

CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES

QUE EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 41810 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

QUE EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43194 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE MAYO DE 2021.

QUE EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43492 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 2021.

QUE EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 43636 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 08 DE OCTUBRE DE 2021.

QUE EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 44963 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2022.

QUE EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 45318 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2022.

QUE EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 46191 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2023.

QUE EL DÍA 17 DE MAYO DE 2023 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 46411 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE MAYO DE 2023.

QUE EL DÍA 21 DE MAYO DE 2024 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 47956 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 21 DE MAYO DE 2024.

QUE EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 48464 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024.

QUE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 49696 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2025.

QUE EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2025 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 50212 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 03 DE JUNIO DE 2025.

CERTIFICA:
CONTRATOS

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS TERMINADOS O EJECUTADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE SINCELEJO
NIT:8001040626
MUNICIPIO:70001 - SINCELEJO
AREA O SECCIONAL:MUNICIPIO DE SINCELEJO- ALCALDIA - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1102811059
NOMBRE FUNCIONARIO:ANDREA TULIA GUTIERREZ AHUMADA
NÚMERO DEL CONTRATO:SA-059-SI-2021
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:SA-059-SI-2021
FECHA DE ADJUDICACIÓN:20/12/2021
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/12/2021
FECHA DE INICIO:02/02/2022
FECHA DE TERMINADO:13/03/2023
TIPO DEL CONTRATO:1
VALOR DEL CONTRATO:$5.715.096.744,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:09/05/2023
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOPONENTES:46327
OBJETO:ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE RECUPERACION, REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL EN EL MUNICIPIO DE SINCELEJO.

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
22 10 15 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

CÁMARA DE COMERCIO DE MONTERIA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROPONENTES

Fecha expedición: 27/03/2026 - 09:14:59
Recibo No. S001210272, Valor 75000

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fmf8Zks7RR

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=22 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE CUENTA COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $75,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE MONTERIA** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



SANDRA SIERRA BUELVAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de marzo de 2026, a las 08:23:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004113232
Código de Verificación	9004113232260327082325

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 27 de marzo de 2026, a las 08:22:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	43628991
Código de Verificación	43628991260327082243

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293524403

PIB
08:15:29

Bogotá DC, 27 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS identificado(a) con NIT número 9004113232:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 293524372

PIB
08:14:30

Bogotá DC, 27 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 43628991:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:24:20 AM horas del 27/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **43628991**
Apellidos y Nombres: **ARTEAGA RESTREPO CRISTINA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 27/03/2026 08:26:35 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **43628991** y Nombre: **CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137225843** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 43628991 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/03/2026 08:39 AM

Código Verificación: **CTY8AMRU2P**

Válida hasta: **25/06/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Montería, 27 de marzo de 2026

Señores
ALCALDIA DE MONTERIA
Ciudad

Proceso INVITACIÓN PÚBLICA Nº SIN-MIC-003-2025

Yo **LILIANA DIVINA ZAPATA PICON** identificada con cedula de ciudadanía No. 50.935.413 y con Tarjeta Profesional No. 133554-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Revisor Fiscal de REDCOMERCIAL DE LA COSTA SAS identificada con NIT 900411323-2, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Montería, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción *(artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002

En constancia, se firma en montería, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de 2026

Atentamente,

LILIANA DIVINA ZAPATA PICON
Revisor Fiscal
C.C. No. 50.935.413
Tarjeta Profesional No. 133554-T





PARA CERTIFICAR DOCUMENTOS
REDCOMERCIAL DE LA COSTA SAS
27 DE MARZO 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F B 5 F 0 2 E 6 E 5 F 4 9 2 B 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA DIVINA ZAPATA PICON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 50935413 de MONTERIA (CORDOBA) Y Tarjeta Profesional No 133554-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 50935413
ZAPATA PICON
APELLIDOS
LILIANA DIVINA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 20-JUL-1981
MONTERIA
(CORDOBA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
08-MAR-2000 MONTERIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR
INDICE DERECHO
P-1300100-14082562-F-0050935413-20000806 15981 00217A 02 080713544

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6009729534**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		4			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		129583597

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	13	$ 3.505.600
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 1.194.100
8002248088	230301	230301-PORVENIR	15	$ 4.520.500
		SUBTOTAL:	33	**$ 9.220.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	3	$ 206.200
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 70.300
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10	$ 779.800
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 281.200
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 105.500
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	7	$ 482.600
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 346.000
		SUBTOTAL:	31	**$ 2.271.600**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8922000155	CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	2	$ 217.600
8910800051	CCF16	CCF16-COMFACOR	32	$ 2.124.300
		SUBTOTAL:	34	**$ 2.341.900**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	34	$ 1.735.400
		SUBTOTAL:	34	**$ 1.735.400**

VALOR SIN MORA:	**$ 15.528.700**
VALOR MORA:	**$ 40.400**
TOTAL PAGADO:	**$ 15.569.100**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6009729534**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo AÑO	2026
DÍAS DE MORA:		4					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/10		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		129583597	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	15	$ 4.508.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.600	$ 0	$ 4.508.900	$ 11.600	$ 4.520.500
230201	230201- PROTECCION	13	$ 3.496.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.000	$ 0	$ 3.496.600	$ 9.000	$ 3.505.600
25-14	25-14 COLPENSIONES	5	$ 1.191.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.100	$ 0	$ 1.191.000	$ 3.100	$ 1.194.100
SUBTOTALES:										**$ 9.196.500**	**$ 23.700**	**$ 9.220.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 345.100	$ 0	$ 900	$ 0	$ 345.100	$ 900	$ 0	$ 346.000
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	3		$ 0		$ 0		$ 0	$ 205.600	$ 0	$ 600	$ 0	$ 205.600	$ 600	$ 0	$ 206.200
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	7		$ 0		$ 0		$ 0	$ 481.300	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 481.300	$ 1.300	$ 0	$ 482.600
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 105.200	$ 0	$ 300	$ 0	$ 105.200	$ 300	$ 0	$ 105.500
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 777.800	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 777.800	$ 2.000	$ 0	$ 779.800
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 280.400	$ 0	$ 800	$ 0	$ 280.400	$ 800	$ 0	$ 281.200
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 70.100	$ 0	$ 200	$ 0	$ 70.100	$ 200	$ 0	$ 70.300
SUBTOTALES:													**$ 2.265.500**	**$ 6.100**	**$ 0**	**$ 2.271.600**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	34		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.730.900	$ 1.730.900	$ 4.500	$ 0	$ 1.735.400
SUBTOTALES:									**$ 1.730.900**	**$ 4.500**	**$ 0**	**$ 1.735.400**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	2	$ 217.000	$ 600	$ 217.600
CCF16	CCF16-COMFACOR	32	$ 2.118.800	$ 5.500	$ 2.124.300
SUBTOTALES:			**$ 2.335.800**	**$ 6.100**	**$ 2.341.900**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																										PENSIÓN										SALUD								ARP																					
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1003456700	DIAZ DOMINGUEZ GERARDIN MARIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1003590480	GERMAN ARGUMEDO ENZO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	NUEVA EPS CM	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	2	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1003718139	ARTEAGA FLOREZ ARTURO ANTONIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1003719661	FLOREZ PEÑA DEIMER FRANCISCO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1007345607	ESPITIA ARTEAGA JUAN DANIEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	2	$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1024592057	BARRERA GARAY DINA LUZ	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1065003231	BARROS VERTEL LUISA VICTORIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	03																230301-PORVENIR	28	$ 1.634.178	$ 261.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 261.500	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	28	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 65.400	14-11 - ARL SURA	28	$ 1.634.178	1	$ 17.100	28	$ 1.634.178	CCF16-COMFACOR	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1065003646	ALVAREZ FURNIELES PAULA ANDREA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI													01-22				25-14 COLPENSIONES	22	$ 1.283.997	$ 205.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 205.500	EPS002-SALUD TOTAL	22	$ 1.283.997	$ 51.400	$ 0	$ 51.400	14-11 - ARL SURA	22	$ 1.283.997	1	$ 0	22	$ 1.283.997	CCF16-COMFACOR	$ 51.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6009729534**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES febrero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES marzo AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	129583597

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
9	CC 1065003646	ALVAREZ FURNIELES PAULA ANDREA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	8	$ 466.908	$ 74.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 74.800	EPS002-SALUD TOTAL	8	$ 466.908	$ 18.700	$ 0	$ 18.700	14-11 - ARL SURA	8	$ 466.908	1	$ 4.900	8	$ 466.908	CCF16-COMFACOR	$ 18.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1066728319	DAZA TABORDA NIDIA MODESTA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	03																230201-PROTECCION	28	$ 1.634.178	$ 261.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 261.500	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	28	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 65.400	14-11 - ARL SURA	28	$ 1.634.178	1	$ 17.100	28	$ 1.634.178	CCF16-COMFACOR	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1067844894	MENDOZA HERNANDEZ MARIA ESTELA	DEPEND		$ 1.860.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.860.000	$ 297.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 297.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.860.000	$ 74.400	$ 0	$ 74.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.860.000	002	$ 19.500	30	$ 1.860.000	CCF16-COMFACOR	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1067851926	RAMIREZ RUIZ VANESSA ANDREA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1067861591	LUGO BAQUERO JAIR JOSE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1067867283	PETRO CHICA JESUS EDUARDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	2	$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1067932598	VALVERDE MARTINEZ ERIKA ANDREA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	2	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1067952223	FLOREZ RIVERO JAIRO JOSE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	2	$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1068662940	ORTEGA MACHADO JULIO CESAR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	2	$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1069506823	SOSA REINO BRAYAN STEF	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1083016542	VICIOSO MOSQUERA DANIEL FELIPE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 10965963	BUELVAS SANCHEZ LUIS GABRIEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	03																230201-PROTECCION	28	$ 1.634.178	$ 261.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 261.500	EPS005-SANITAS S.A	28	$ 1.634.178	$ 65.400	$ 0	$ 65.400	14-11 - ARL SURA	28	$ 1.634.178	1	$ 17.100	28	$ 1.634.178	CCF16-COMFACOR	$ 65.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 11001064	MORA LUNA WALTER ALEXIS	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.750.905				NO																	230201-PROTECCION	6	$ 437.727	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 70.100			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	2	$ 121.900	6	$ 437.727	CCF16-COMFACOR	$ 17.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1152452966	RESTREPO MAYA JUAN FELIPE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 15645296	OYOLA GONGORA ANGEL ERNESTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 17447035	VICTORIA PALACIOS RAUL HUMBERTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 23179869	BARRERA LOPEZ MARIA ESPERANZA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 3.670.905	$ 587.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 587.400	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.670.905	$ 146.900	$ 0	$ 146.900	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.670.905	001	$ 255.500	30	$ 3.670.905	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 146.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 30686294	RUIZ MORALES YOHEMIS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 34998283	LOZANO MARIA TERESA	COT. TIEMPO PARCIAL	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.750.905				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	12	$ 875.453	CCF16-COMFACOR	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 43628991	ARTEAGA RESTREPO CRISTINA MARIA	DEPEND		$ 3.260.870	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.260.870	$ 521.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 521.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.260.870	$ 130.500	$ 0	$ 130.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.260.870	2	$ 34.100	30	$ 3.260.870	CCF16-COMFACOR	$ 130.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6009729534**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	marzo	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	4						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	129583597		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																		
																														FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
29	CC 50915453	JIMENEZ ALVAREZ MARIA ANGELICA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 50930114	NORATO GUERRA JOHANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 7385117	GALINDO ESCOBAR LUIS ARIEL	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.750.905				NO																	25-14 COLPENSIONES	4	$ 437.727	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 70.100			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	4	$ 437.727	CCF16-COMFACOR	$ 17.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 78029504	FUENTES ESPITIA LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI		15															230201-PROTECCION	15	$ 875.453	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 140.100	MUTUAL SER EPS-S	15	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 35.100	14-11 - ARL SURA	15	$ 875.453	2	$ 61.000	15	$ 875.453	CCF16-COMFACOR	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 78032763	FUENTES YANEZ CESAR DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	001	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
34	CC 78688730	JIMENEZ MIRANDA FIDEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	002	$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 9293209	BENITEZ MORENO JOSE JULIAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	2	$ 121.900	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 15.569.100

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6005595428**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		4			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/02/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		52651177

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	11	$ 2.147.300
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 880.300
8002248088	230301	230301-PORVENIR	14	$ 3.079.500
		SUBTOTAL:	29	**$ 6.107.100**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2	$ 140.600
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 39.900
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10	$ 581.400
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 189.800
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 79.700
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	5	$ 229.500
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 249.900
		SUBTOTAL:	28	**$ 1.510.800**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8922000155	CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	2	$ 110.200
8910800051	CCF16	CCF16-COMFACOR	29	$ 1.470.800
		SUBTOTAL:	31	**$ 1.581.000**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	31	$ 1.031.700
		SUBTOTAL:	31	**$ 1.031.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 10.204.000**
VALOR MORA:	**$ 26.600**
TOTAL PAGADO:	**$ 10.230.600**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6005595428**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	enero	AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	febrero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	4						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	52651177		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 878.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 878.000	$ 2.300	$ 880.300
230201	230201- PROTECCION	11	$ 2.141.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 0	$ 2.141.800	$ 5.500	$ 2.147.300
230301	230301-PORVENIR	14	$ 3.071.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.800	$ 0	$ 3.071.700	$ 7.800	$ 3.079.500
SUBTOTALES:										**$ 6.091.500**	**$ 15.600**	**$ 6.107.100**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	10		$ 0		$ 0		$ 0	$ 579.900	$ 0	$ 1.500	$ 0	$ 579.900	$ 1.500	$ 0	$ 581.400
EPS005	EPS005-SANITAS S.A	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 140.200	$ 0	$ 400	$ 0	$ 140.200	$ 400	$ 0	$ 140.600
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 79.400	$ 0	$ 300	$ 0	$ 79.400	$ 300	$ 0	$ 79.700
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 228.900	$ 0	$ 600	$ 0	$ 228.900	$ 600	$ 0	$ 229.500
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 39.700	$ 0	$ 200	$ 0	$ 39.700	$ 200	$ 0	$ 39.900
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 189.300	$ 0	$ 500	$ 0	$ 189.300	$ 500	$ 0	$ 189.800
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 249.200	$ 0	$ 700	$ 0	$ 249.200	$ 700	$ 0	$ 249.900
SUBTOTALES:													**$ 1.506.600**	**$ 4.200**	**$ 0**	**$ 1.510.800**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	31		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.029.000	$ 1.029.000	$ 2.700	$ 0	$ 1.031.700
SUBTOTALES:									**$ 1.029.000**	**$ 2.700**	**$ 0**	**$ 1.031.700**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	2	$ 109.900	$ 300	$ 110.200
CCF16	CCF16-COMFACOR	29	$ 1.467.000	$ 3.800	$ 1.470.800
SUBTOTALES:			**$ 1.576.900**	**$ 4.100**	**$ 1.581.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD								ARP																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1003456700	DIAZ DOMINGUEZ GERARDIN MARIA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1003590480	GERMAN ARGUMEDO ENZO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																230201-PROTECCION	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	NUEVA EPS CM	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	2	$ 10.400	17	$ 992.180	CCF16-COMFACOR	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1003718139	ARTEAGA FLOREZ ARTURO ANTONIO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1003719661	FLOREZ PEÑA DEIMER FRANCISCO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																230301-PORVENIR	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	1	$ 69.100	17	$ 992.180	CCF16-COMFACOR	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1007345607	ESPITIA ARTEAGA JUAN DANIEL	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																230301-PORVENIR	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	2	$ 69.100	17	$ 992.180	CCF16-COMFACOR	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1024592057	BARRERA GARAY DINA LUZ	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																230301-PORVENIR	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	EPS002-SALUD TOTAL	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	1	$ 10.400	17	$ 992.180	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1065003646	ALVAREZ FURNIELES PAULA ANDREA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI													01-30				25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 0	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1067844894	MENDOZA HERNANDEZ MARIA ESTELA	DEPEND		$ 1.860.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.860.000	$ 297.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 297.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.860.000	$ 74.400	$ 0	$ 74.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.860.000	002	$ 19.500	30	$ 1.860.000	CCF16-COMFACOR	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6005595428**	TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	4		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	52651177

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																			SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																													PENSIÓN								SALUD						ARP												
																															FSP		APORTES VOLUNTARIOS																								
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
9	CC 1067851926	RAMIREZ RUIZ VANESSA ANDREA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1067861591	LUGO BAQUERO JAIR JOSE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																	230201-PROTECCION	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	1	$ 10.400	17	$ 992.180	CCF16-COMFACOR	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1067867283	PETRO CHICA JESUS EDUARDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														01-12				230301-PORVENIR	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS002-SALUD TOTAL	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-11 - ARL SURA	12	$ 700.362	2	$ 0	12	$ 700.362	CCF16-COMFACOR	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1067867283	PETRO CHICA JESUS EDUARDO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS002-SALUD TOTAL	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.050.543	2	$ 73.200	18	$ 1.050.543	CCF16-COMFACOR	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1067932598	VALVERDE MARTINEZ ERIKA ANDREA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														01-12				230201-PROTECCION	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS037-NUEVA EPS	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-11 - ARL SURA	12	$ 700.362	2	$ 0	12	$ 700.362	CCF16-COMFACOR	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1067932598	VALVERDE MARTINEZ ERIKA ANDREA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230201-PROTECCION	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS037-NUEVA EPS	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.050.543	1	$ 11.000	18	$ 1.050.543	CCF16-COMFACOR	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1067952223	FLOREZ RIVERO JAIRO JOSE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																	230301-PORVENIR	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	MUTUAL SER EPS-S	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	2	$ 69.100	17	$ 992.180	CCF16-COMFACOR	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1068662940	ORTEGA MACHADO JULIO CESAR	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																	25-14 COLPENSIONES	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	EPS037-NUEVA EPS	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	2	$ 69.100	17	$ 992.180	CCF16-COMFACOR	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1069506823	SOSA REINO BRAYAN STEF	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																	230301-PORVENIR	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	EPS037-NUEVA EPS	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	1	$ 10.400	17	$ 992.180	CCF16-COMFACOR	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1083016542	VICIOSO MOSQUERA DANIEL FELIPE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.750.905	$ 280.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 280.200	EPS005-SANITAS S.A	30	$ 1.750.905	$ 70.100	$ 0	$ 70.100	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	30	$ 1.750.905	CCF16-COMFACOR	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 11001064	MORA LUNA WALTER ALEXIS	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.750.905				NO																		230201-PROTECCION	6	$ 437.727	$ 70.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 70.100			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	2	$ 121.900	6	$ 437.727	CCF16-COMFACOR	$ 17.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 1152452966	RESTREPO MAYA JUAN FELIPE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	16																	230301-PORVENIR	15	$ 875.453	$ 140.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 140.100	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	15	$ 875.453	$ 35.100	$ 0	$ 35.100	14-11 - ARL SURA	15	$ 875.453	1	$ 9.200	15	$ 875.453	CCF16-COMFACOR	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 15645296	OYOLA GONGORA ANGEL ERNESTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																	230301-PORVENIR	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	EPS002-SALUD TOTAL	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	1	$ 10.400	17	$ 992.180	CCF16-COMFACOR	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 17447035	VICTORIA PALACIOS RAUL HUMBERTO	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																	230201-PROTECCION	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	EPS002-SALUD TOTAL	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	1	$ 10.400	17	$ 992.180	CCF16-COMFACOR	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 23179869	BARRERA LOPEZ MARIA ESPERANZA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														01-12				230301-PORVENIR	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS002-SALUD TOTAL	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-11 - ARL SURA	12	$ 700.362	001	$ 0	12	$ 700.362	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 23179869	BARRERA LOPEZ MARIA ESPERANZA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS002-SALUD TOTAL	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.050.543	2	$ 73.200	18	$ 1.050.543	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 30686294	RUIZ MORALES YOHEMIS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																	230201-PROTECCION	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	1	$ 10.400	17	$ 992.180	CCF16-COMFACOR	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 34998283	LOZANO MARIA TERESA	COT. TIEMPO PARCIAL	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.750.905				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	8	$ 875.453	CCF16-COMFACOR	$ 35.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 43628991	ARTEAGA RESTREPO CRISTINA MARIA	DEPEND		$ 3.260.870	FIJO			SI	15																	230201-PROTECCION	16	$ 1.739.131	$ 278.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 278.300	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	16	$ 1.739.131	$ 69.600	$ 0	$ 69.600	14-11 - ARL SURA	16	$ 1.739.131	2	$ 18.200	16	$ 1.739.131	CCF16-COMFACOR	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 50915453	JIMENEZ ALVAREZ MARIA ANGELICA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																	25-14 COLPENSIONES	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	EPS037-NUEVA EPS	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	1	$ 10.400	17	$ 992.180	CCF16-COMFACOR	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 50930114	NORATO GUERRA JOHANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																		25-14 COLPENSIONES	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS002-SALUD TOTAL	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.050.543	1	$ 11.000	18	$ 1.050.543	CCF16-COMFACOR	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 50930114	NORATO GUERRA JOHANA	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														01-12				25-14 COLPENSIONES	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS002-SALUD TOTAL	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-11 - ARL SURA	12	$ 700.362	1	$ 0	12	$ 700.362	CCF16-COMFACOR	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6005595428**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES enero AÑO 2026			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	4				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	52651177

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP																		
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
31	CC 7385117	GALINDO ESCOBAR LUIS ARIEL	COT. TIEMPO PARCIAL	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.750.905				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.750.905	1	$ 18.300	4	$ 437.727	CCF16-COMFACOR	$ 17.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 78029504	FUENTES ESPITIA LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																	230201-PROTECCION	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	MUTUAL SER EPS-S	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	2	$ 69.100	17	$ 992.180	CCF16-COMFACOR	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 78032763	FUENTES YANEZ CESAR DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														01-12			230201-PROTECCION	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS002-SALUD TOTAL	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-11 - ARL SURA	12	$ 700.362	001	$ 0	12	$ 700.362	CCF16-COMFACOR	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
34	CC 78032763	FUENTES YANEZ CESAR DAVID	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS002-SALUD TOTAL	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.050.543	1	$ 11.000	18	$ 1.050.543	CCF16-COMFACOR	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 78688730	JIMENEZ MIRANDA FIDEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	18	$ 1.050.543	$ 168.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 168.100	EPS002-SALUD TOTAL	18	$ 1.050.543	$ 42.100	$ 0	$ 42.100	14-11 - ARL SURA	18	$ 1.050.543	2	$ 73.200	18	$ 1.050.543	CCF16-COMFACOR	$ 42.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 78688730	JIMENEZ MIRANDA FIDEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI														01-12			230201-PROTECCION	12	$ 700.362	$ 112.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 112.100	EPS002-SALUD TOTAL	12	$ 700.362	$ 28.100	$ 0	$ 28.100	14-11 - ARL SURA	12	$ 700.362	002	$ 0	12	$ 700.362	CCF16-COMFACOR	$ 28.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CC 9293209	BENITEZ MORENO JOSE JULIAN	DEPEND		$ 1.750.905	FIJO			SI	14																230201-PROTECCION	17	$ 992.180	$ 158.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 158.800	EPS002-SALUD TOTAL	17	$ 992.180	$ 39.700	$ 0	$ 39.700	14-11 - ARL SURA	17	$ 992.180	2	$ 69.100	17	$ 992.180	CCF16-COMFACOR	$ 39.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 10.230.600

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6000172881**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		8			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/16	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2087222451

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	13	$ 3.425.600
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 839.500
8002248088	230301	230301-PORVENIR	14	$ 3.352.300
		SUBTOTAL:	31	**$ 7.617.400**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 114.600
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 57.300
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11	$ 718.100
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 231.700
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 95.500
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	6	$ 353.700
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 320.500
		SUBTOTAL:	30	**$ 1.891.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8910800051	CCF16	CCF16-COMFACOR	31	$ 1.743.200
8922000155	CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	2	$ 172.000
		SUBTOTAL:	33	**$ 1.915.200**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	33	$ 1.274.500
		SUBTOTAL:	33	**$ 1.274.500**

VALOR SIN MORA:	**$ 12.636.200**
VALOR MORA:	**$ 62.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 12.698.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**6000172881**		TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	diciembre	AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	enero	AÑO 2026
DÍAS DE MORA:		8					
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/01/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:		2087222451	

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 835.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 4.100	$ 0	$ 835.400	$ 4.100	$ 839.500
230301	230301-PORVENIR	14	$ 3.335.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.400	$ 0	$ 3.335.900	$ 16.400	$ 3.352.300
230201	230201- PROTECCION	13	$ 3.408.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 16.700	$ 0	$ 3.408.900	$ 16.700	$ 3.425.600
SUBTOTALES:										**$ 7.580.200**	**$ 37.200**	**$ 7.617.400**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 57.000	$ 300	$ 0	$ 57.300
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 95.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 95.000	$ 500	$ 0	$ 95.500
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 351.900	$ 0	$ 1.800	$ 0	$ 351.900	$ 1.800	$ 0	$ 353.700
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 600	$ 0	$ 114.000	$ 600	$ 0	$ 114.600
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 318.900	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 318.900	$ 1.600	$ 0	$ 320.500
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 714.600	$ 0	$ 3.500	$ 0	$ 714.600	$ 3.500	$ 0	$ 718.100
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 230.500	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 230.500	$ 1.200	$ 0	$ 231.700
SUBTOTALES:													**$ 1.881.900**	**$ 9.500**	**$ 0**	**$ 1.891.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	33		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.268.300	$ 1.268.300	$ 6.200	$ 0	$ 1.274.500
SUBTOTALES:									**$ 1.268.300**	**$ 6.200**	**$ 0**	**$ 1.274.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	31	$ 1.734.700	$ 8.500	$ 1.743.200
CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	2	$ 171.100	$ 900	$ 172.000
SUBTOTALES:			**$ 1.905.800**	**$ 9.400**	**$ 1.915.200**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																												PARAFISCALES						
																								PENSIÓN									SALUD								ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1002997929	BUELVAS TORDECILLA LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		20							01-20								230201-PROTECCION	20	$ 1.433.100	$ 229.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 229.300	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	20	$ 1.433.100	$ 57.400	$ 0	$ 57.400	14-11 - ARL SURA	20	$ 1.433.100	1	$ 15.000	20	$ 1.433.100	CCF16-COMFACOR	$ 57.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1003456700	DIAZ DOMINGUEZ GERARDIN MARIA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1003590480	GERMAN ARGUMEDO ENZO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		30															230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1003718139	ARTEAGA FLOREZ ARTURO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1003719661	FLOREZ PEÑA DEIMER FRANCISCO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		30															230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1005665305	MENDOZA MARTINEZ JOSE DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		20															230201-PROTECCION	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS002-SALUD TOTAL	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-11 - ARL SURA	20	$ 949.000	1	$ 10.000	20	$ 949.000	CCF16-COMFACOR	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1007345607	ESPITIA ARTEAGA JUAN DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		30															230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1024592057	BARRERA GARAY DINA LUZ	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		20															230301-PORVENIR	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS002-SALUD TOTAL	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-11 - ARL SURA	20	$ 949.000	1	$ 10.000	20	$ 949.000	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6000172881**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero AÑO 2026
DÍAS DE MORA:	8				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/16			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2087222451

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																		CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
9	CC 1065003646	ALVAREZ FURNIELES PAULA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI													01-30					25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 0	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1067844894	MENDOZA HERNANDEZ MARIA ESTELA	DEPEND		$ 1.860.000	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.860.000	$ 297.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 297.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.860.000	$ 74.400	$ 0	$ 74.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.860.000	002	$ 19.500	30	$ 1.860.000	CCF16-COMFACOR	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1067851926	RAMIREZ RUIZ VANESSA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1067861591	LUGO BAQUERO JAIR JOSE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		20							01-20									230201-PROTECCION	20	$ 1.662.400	$ 266.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 266.000	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	20	$ 1.662.400	$ 66.500	$ 0	$ 66.500	14-11 - ARL SURA	20	$ 1.662.400	1	$ 17.400	20	$ 1.662.400	CCF16-COMFACOR	$ 66.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1067867283	PETRO CHICA JESUS EDUARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI														21-30				230301-PORVENIR	10	$ 474.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	EPS002-SALUD TOTAL	10	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 19.000	14-11 - ARL SURA	10	$ 474.500	2	$ 0	10	$ 474.500	CCF16-COMFACOR	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1067867283	PETRO CHICA JESUS EDUARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS002-SALUD TOTAL	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-11 - ARL SURA	20	$ 949.000	1	$ 66.100	20	$ 949.000	CCF16-COMFACOR	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1067932598	VALVERDE MARTINEZ ERIKA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI														21-30				230201-PROTECCION	10	$ 474.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	EPS037-NUEVA EPS	10	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 19.000	14-11 - ARL SURA	10	$ 474.500	2	$ 0	10	$ 438.367	CCF16-COMFACOR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1067932598	VALVERDE MARTINEZ ERIKA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-20									230201-PROTECCION	20	$ 1.962.300	$ 314.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 314.000	EPS037-NUEVA EPS	20	$ 1.962.300	$ 78.500	$ 0	$ 78.500	14-11 - ARL SURA	20	$ 1.962.300		$ 10.300	20	$ 1.962.300	CCF16-COMFACOR	$ 78.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1067952223	FLOREZ RIVERO JAIRO JOSE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		30																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1068662940	ORTEGA MACHADO JULIO CESAR	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		20																25-14 COLPENSIONES	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS037-NUEVA EPS	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-11 - ARL SURA	20	$ 949.000	2	$ 66.100	20	$ 949.000	CCF16-COMFACOR	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1069506823	SOSA REINO BRAYAN STEF	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		20																230301-PORVENIR	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS037-NUEVA EPS	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-11 - ARL SURA	20	$ 949.000	1	$ 10.000	20	$ 949.000	CCF16-COMFACOR	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 1083016542	VICIOSO MOSQUERA DANIEL FELIPE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																		230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 11001064	MORA LUNA WALTER ALEXIS	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO																		230201-PROTECCION	6	$ 355.875	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.000			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	6	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1152452966	RESTREPO MAYA JUAN FELIPE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		30																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 15645296	OYOLA GONGORA ANGEL ERNESTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		20																230301-PORVENIR	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS002-SALUD TOTAL	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-11 - ARL SURA	20	$ 949.000	1	$ 10.000	20	$ 949.000	CCF16-COMFACOR	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 17447035	VICTORIA PALACIOS RAUL HUMBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		20							01-20									230201-PROTECCION	20	$ 3.610.400	$ 577.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 577.700	EPS002-SALUD TOTAL	20	$ 3.610.400	$ 144.500	$ 0	$ 144.500	14-11 - ARL SURA	20	$ 3.610.400	1	$ 37.700	20	$ 3.610.400	CCF16-COMFACOR	$ 144.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 23179869	BARRERA LOPEZ MARIA ESPERANZA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI														21-30				230301-PORVENIR	10	$ 476.771	$ 76.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.300	EPS002-SALUD TOTAL	10	$ 476.771	$ 19.100	$ 0	$ 19.100	14-11 - ARL SURA	10	$ 476.771	001	$ 0	10	$ 476.771	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 19.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 23179869	BARRERA LOPEZ MARIA ESPERANZA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-20									230301-PORVENIR	20	$ 2.849.800	$ 456.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 456.000	EPS002-SALUD TOTAL	20	$ 2.849.800	$ 114.000	$ 0	$ 114.000	14-11 - ARL SURA	20	$ 2.849.800		$ 198.400	20	$ 2.849.800	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 30686294	RUIZ MORALES YOHEMIS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		30																230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 34998283	LOZANO MARIA TERESA	COT. TIEMPO PARCIAL	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.423.500				NO																				$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	4	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 43628991	ARTEAGA RESTREPO CRISTINA MARIA	DEPEND		$ 3.260.870	FIJO			SI		30																230201-PROTECCION	30	$ 3.260.870	$ 521.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 521.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.260.870	$ 130.500	$ 0	$ 130.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.260.870	001	$ 34.100	30	$ 3.260.870	CCF16-COMFACOR	$ 130.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6000172881**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES diciembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES enero	AÑO	2026
DÍAS DE MORA:	8						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/01/16			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	2087222451		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP												
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																						
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
30	CC 50915453	JIMENEZ ALVAREZ MARIA ANGELICA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		30															25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 50930114	NORATO GUERRA JOHANA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS002-SALUD TOTAL	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-11 - ARL SURA	20	$ 949.000		$ 10.000	20	$ 949.000	CCF16-COMFACOR	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 50930114	NORATO GUERRA JOHANA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI														21-30			25-14 COLPENSIONES	10	$ 474.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	EPS002-SALUD TOTAL	10	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 19.000	14-11 - ARL SURA	10	$ 474.500	1	$ 0	10	$ 474.500	CCF16-COMFACOR	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 7375818	COGOLLO SANCHEZ JOSE DE LOS SANTOS	COT. TIEMPO PARCIAL	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500				NO		20																	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	7	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
34	CC 78029504	FUENTES ESPITIA LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		20															230201-PROTECCION	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	MUTUAL SER EPS-S	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-11 - ARL SURA	20	$ 949.000	2	$ 66.100	20	$ 949.000	CCF16-COMFACOR	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 78032763	FUENTES YANEZ CESAR DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS002-SALUD TOTAL	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-11 - ARL SURA	20	$ 949.000		$ 10.000	20	$ 949.000	CCF16-COMFACOR	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 78032763	FUENTES YANEZ CESAR DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI														21-30			230201-PROTECCION	10	$ 474.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	EPS002-SALUD TOTAL	10	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 19.000	14-11 - ARL SURA	10	$ 474.500	001	$ 0	10	$ 474.500	CCF16-COMFACOR	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CC 78688730	JIMENEZ MIRANDA FIDEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS002-SALUD TOTAL	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-11 - ARL SURA	20	$ 949.000		$ 66.100	20	$ 949.000	CCF16-COMFACOR	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 78688730	JIMENEZ MIRANDA FIDEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI														21-30			230201-PROTECCION	10	$ 474.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	EPS002-SALUD TOTAL	10	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 19.000	14-11 - ARL SURA	10	$ 474.500	002	$ 0	10	$ 474.500	CCF16-COMFACOR	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	CC 9293209	BENITEZ MORENO JOSE JULIAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		20															230201-PROTECCION	20	$ 949.000	$ 151.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 151.900	EPS002-SALUD TOTAL	20	$ 949.000	$ 38.000	$ 0	$ 38.000	14-11 - ARL SURA	20	$ 949.000	2	$ 66.100	20	$ 949.000	CCF16-COMFACOR	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO:	**$ 12.698.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7997291810**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		6			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/12/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1999249056

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	13	$ 3.693.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 914.700
8002248088	230301	230301-PORVENIR	16	$ 3.786.800
		SUBTOTAL:	33	**$ 8.395.200**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 114.500
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	1	$ 57.300
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	13	$ 758.300
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 228.900
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 114.500
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	6	$ 492.700
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 320.200
		SUBTOTAL:	32	**$ 2.086.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8922000155	CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	2	$ 220.500
8910800051	CCF16	CCF16-COMFACOR	33	$ 1.937.200
		SUBTOTAL:	35	**$ 2.157.700**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	35	$ 1.547.100
		SUBTOTAL:	35	**$ 1.547.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 14.132.300**
VALOR MORA:	**$ 54.100**
TOTAL PAGADO:	**$ 14.186.400**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7997291810**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	6						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1999249056		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	4	$ 911.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.500	$ 0	$ 911.200	$ 3.500	$ 914.700
230201	230201- PROTECCION	13	$ 3.679.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.900	$ 0	$ 3.679.800	$ 13.900	$ 3.693.700
230301	230301-PORVENIR	16	$ 3.772.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.300	$ 0	$ 3.772.500	$ 14.300	$ 3.786.800
SUBTOTALES:										**$ 8.363.500**	**$ 31.700**	**$ 8.395.200**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	13		$ 0		$ 0		$ 0	$ 755.400	$ 0	$ 2.900	$ 0	$ 755.400	$ 2.900	$ 0	$ 758.300
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 114.000	$ 500	$ 0	$ 114.500
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 490.800	$ 0	$ 1.900	$ 0	$ 490.800	$ 1.900	$ 0	$ 492.700
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 318.900	$ 0	$ 1.300	$ 0	$ 318.900	$ 1.300	$ 0	$ 320.200
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 228.000	$ 0	$ 900	$ 0	$ 228.000	$ 900	$ 0	$ 228.900
EPS041	NUEVA EPS CM	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 57.000	$ 300	$ 0	$ 57.300
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 114.000	$ 500	$ 0	$ 114.500
SUBTOTALES:													**$ 2.078.100**	**$ 8.300**	**$ 0**	**$ 2.086.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	35		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.541.200	$ 1.541.200	$ 5.900	$ 0	$ 1.547.100
SUBTOTALES:									**$ 1.541.200**	**$ 5.900**	**$ 0**	**$ 1.547.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	2	$ 219.600	$ 900	$ 220.500
CCF16	CCF16-COMFACOR	33	$ 1.929.900	$ 7.300	$ 1.937.200
SUBTOTALES:			**$ 2.149.500**	**$ 8.200**	**$ 2.157.700**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD								ARP																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1002997929	BUELVAS TORDECILLA LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.862.700	$ 298.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 298.100	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.862.700	$ 74.600	$ 0	$ 74.600	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.862.700	1	$ 19.500	30	$ 1.862.700	CCF16-COMFACOR	$ 74.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1003456700	DIAZ DOMINGUEZ GERARDIN MARIA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1003590480	GERMAN ARGUMEDO ENZO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1003718139	ARTEAGA FLOREZ ARTURO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1003719661	FLOREZ PEÑA DEIMER FRANCISCO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1005665305	MENDOZA MARTINEZ JOSE DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1007345607	ESPITIA ARTEAGA JUAN DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1024592057	BARRERA GARAY DINA LUZ	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.932.600	$ 309.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 309.300	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.932.600	$ 77.400	$ 0	$ 77.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.932.600	1	$ 20.200	30	$ 1.932.600	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 77.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7997291810**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1999249056

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																					PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
9	CC 1065003646	ALVAREZ FURNIELES PAULA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI													01-30				25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 0	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1065372404	MORALES PATIÑO DANIEL DE JESUS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		21															230301-PORVENIR	21	$ 996.450	$ 159.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 159.500	EPS002-SALUD TOTAL	21	$ 996.450	$ 39.900	$ 0	$ 39.900	14-11 - ARL SURA	21	$ 996.450	1	$ 10.500	21	$ 996.450	CCF16-COMFACOR	$ 39.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1067844894	MENDOZA HERNANDEZ MARIA ESTELA	DEPEND		$ 1.860.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.860.000	$ 297.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 297.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.860.000	$ 74.400	$ 0	$ 74.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.860.000	002	$ 19.500	30	$ 1.860.000	CCF16-COMFACOR	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1067851926	RAMIREZ RUIZ VANESSA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1067861591	LUGO BAQUERO JAIR JOSE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 4.703.900	$ 752.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 752.700	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 4.703.900	$ 188.200	$ 0	$ 188.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 4.703.900	1	$ 49.200	30	$ 4.703.900	CCF16-COMFACOR	$ 188.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1067867283	PETRO CHICA JESUS EDUARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1067890055	HOYOS ENSUNCHO JOSE DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		08															230301-PORVENIR	8	$ 379.600	$ 60.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 60.800	EPS002-SALUD TOTAL	8	$ 379.600	$ 15.200	$ 0	$ 15.200	14-11 - ARL SURA	8	$ 379.600	1	$ 4.000	8	$ 379.600	CCF16-COMFACOR	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1067932598	VALVERDE MARTINEZ ERIKA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1067952223	FLOREZ RIVERO JAIRO JOSE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1068662940	ORTEGA MACHADO JULIO CESAR	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1069506823	SOSA REINO BRAYAN STEF	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 1083016542	VICIOSO MOSQUERA DANIEL FELIPE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 11001064	MORA LUNA WALTER ALEXIS	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO																	230201-PROTECCION	6	$ 355.875	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.000			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	6	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1152452966	RESTREPO MAYA JUAN FELIPE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 15645296	OYOLA GONGORA ANGEL ERNESTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	18																230301-PORVENIR	13	$ 616.850	$ 98.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 98.700	EPS002-SALUD TOTAL	13	$ 616.850	$ 24.700	$ 0	$ 24.700	14-11 - ARL SURA	13	$ 616.850	1	$ 6.500	13	$ 616.850	CCF16-COMFACOR	$ 24.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 17447035	VICTORIA PALACIOS RAUL HUMBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 23179869	BARRERA LOPEZ MARIA ESPERANZA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 3.553.600	$ 568.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 568.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 3.553.600	$ 142.200	$ 0	$ 142.200	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.553.600	001	$ 247.400	30	$ 3.553.600	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 142.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 30686294	RUIZ MORALES YOHEMIS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 34998283	LOZANO MARIA TERESA	COT. TIEMPO PARCIAL	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.423.500				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	18	$ 1.067.625	CCF16-COMFACOR	$ 42.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 43628991	ARTEAGA RESTREPO CRISTINA MARIA	DEPEND		$ 3.260.870	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.260.870	$ 521.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 521.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.260.870	$ 130.500	$ 0	$ 130.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.260.870	001	$ 34.100	30	$ 3.260.870	CCF16-COMFACOR	$ 130.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 50915453	JIMENEZ ALVAREZ MARIA ANGELICA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7997291810**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES noviembre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES diciembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	6				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/12/11			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1999249056

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN										SALUD								ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
30	CC 50930114	NORATO GUERRA JOHANA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
31	CC 7375818	COGOLLO SANCHEZ JOSE DE LOS SANTOS	COT. TIEMPO PARCIAL	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	7	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 78029504	FUENTES ESPITIA LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 78032763	FUENTES YANEZ CESAR DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	001	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
34	CC 78688730	JIMENEZ MIRANDA FIDEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	002	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 9293209	BENITEZ MORENO JOSE JULIAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 14.186.400

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7993553251**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	noviembre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/11/13	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1926413094

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	13	$ 4.252.700
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.198.400
8002248088	230301	230301-PORVENIR	19	$ 4.012.700
		SUBTOTAL:	38	**$ 9.463.800**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2	$ 76.200
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	2	$ 114.300
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	12	$ 802.700
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 255.800
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 114.300
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	6	$ 592.500
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4	$ 319.600
		SUBTOTAL:	33	**$ 2.275.400**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8910800051	CCF16	CCF16-COMFACOR	37	$ 2.182.400
8922000155	CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	3	$ 235.700
		SUBTOTAL:	40	**$ 2.418.100**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	40	$ 1.979.200
		SUBTOTAL:	40	**$ 1.979.200**

VALOR SIN MORA:	**$ 16.105.200**
VALOR MORA:	**$ 31.300**
TOTAL PAGADO:	**$ 16.136.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7993553251**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	3						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1926413094		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	13	$ 4.160.800	$ 0	$ 0	$ 41.900	$ 41.900	$ 7.900	$ 200	$ 4.244.600	$ 8.100	$ 4.252.700
230301	230301-PORVENIR	19	$ 4.005.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.600	$ 0	$ 4.005.100	$ 7.600	$ 4.012.700
25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.196.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 0	$ 1.196.100	$ 2.300	$ 1.198.400
SUBTOTALES:										**$ 9.445.800**	**$ 18.000**	**$ 9.463.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 255.300	$ 0	$ 500	$ 0	$ 255.300	$ 500	$ 0	$ 255.800
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 114.000	$ 300	$ 0	$ 114.300
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 114.000	$ 300	$ 0	$ 114.300
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 591.300	$ 0	$ 1.200	$ 0	$ 591.300	$ 1.200	$ 0	$ 592.500
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 76.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 76.000	$ 200	$ 0	$ 76.200
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	4		$ 0		$ 0		$ 0	$ 318.900	$ 0	$ 700	$ 0	$ 318.900	$ 700	$ 0	$ 319.600
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	12		$ 0		$ 0		$ 0	$ 801.100	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 801.100	$ 1.600	$ 0	$ 802.700
SUBTOTALES:													**$ 2.270.600**	**$ 4.800**	**$ 0**	**$ 2.275.400**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	40		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.975.400	$ 1.975.400	$ 3.800	$ 0	$ 1.979.200
SUBTOTALES:									**$ 1.975.400**	**$ 3.800**	**$ 0**	**$ 1.979.200**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF16	CCF16-COMFACOR	37	$ 2.178.200	$ 4.200	$ 2.182.400
CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	3	$ 235.200	$ 500	$ 235.700
SUBTOTALES:			**$ 2.413.400**	**$ 4.700**	**$ 2.418.100**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																										PARAFISCALES						
																										PENSIÓN										SALUD								ARP											CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1001401393	GONZALEZ HENAO YESID	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO		30															230301-PORVENIR	6	$ 355.875	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.000			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	6	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1002997929	BUELVAS TORDECILLA LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1003003622	CORTES VILLALBA SEBASTIAN ELIAS	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO		30															230301-PORVENIR	6	$ 355.875	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.000			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	6	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1003456700	DIAZ DOMINGUEZ GERARDIN MARIA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	16																230301-PORVENIR	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-11 - ARL SURA	15	$ 711.750	1	$ 7.500	15	$ 711.750	CCF16-COMFACOR	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1003590480	GERMAN ARGUMEDO ENZO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1003718139	ARTEAGA FLOREZ ARTURO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1003719661	FLOREZ PEÑA DEIMER FRANCISCO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1005665305	MENDOZA MARTINEZ JOSE DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7993553251**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1926413094

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD						ARP										
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
9	CC 1007345607	ESPITIA ARTEAGA JUAN DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1024592057	BARRERA GARAY DINA LUZ	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1062956181	MENDOZA ORTEGA MARIA NELLA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		30															25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1065003646	ALVAREZ FURNIELES PAULA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI												01-19					25-14 COLPENSIONES	19	$ 901.550	$ 144.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 144.300	EPS002-SALUD TOTAL	19	$ 901.550	$ 36.100	$ 0	$ 36.100	14-11 - ARL SURA	19	$ 901.550	1	$ 0	19	$ 901.550	CCF16-COMFACOR	$ 36.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1065003646	ALVAREZ FURNIELES PAULA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI													20-30				25-14 COLPENSIONES	11	$ 521.950	$ 83.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 83.600	EPS002-SALUD TOTAL	11	$ 521.950	$ 20.900	$ 0	$ 20.900	14-11 - ARL SURA	11	$ 521.950	1	$ 0	11	$ 521.950	CCF16-COMFACOR	$ 20.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1065372404	MORALES PATIÑO DANIEL DE JESUS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 1.630.900	$ 261.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 261.000	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.630.900	$ 65.300	$ 0	$ 65.300	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.630.900	1	$ 17.100	30	$ 1.630.900	CCF16-COMFACOR	$ 65.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1067844894	MENDOZA HERNANDEZ MARIA ESTELA	DEPEND		$ 1.860.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.860.000	$ 297.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 297.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.860.000	$ 74.400	$ 0	$ 74.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.860.000	002	$ 19.500	30	$ 1.860.000	CCF16-COMFACOR	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1067851926	RAMIREZ RUIZ VANESSA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1067861591	LUGO BAQUERO JAIR JOSE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 8.368.500	$ 1.339.000	$ 41.900	$ 41.900	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.422.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 8.368.500	$ 334.800	$ 0	$ 334.800	14-11 - ARL SURA	30	$ 8.368.500	1	$ 87.400	30	$ 8.368.500	CCF16-COMFACOR	$ 334.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1067867283	PETRO CHICA JESUS EDUARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1067890055	HOYOS ENSUNCHO JOSE DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI												15-16					230301-PORVENIR	2	$ 94.900	$ 15.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 15.200	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 3.800	14-11 - ARL SURA	2	$ 94.900	1	$ 0	2	$ 94.900	CCF16-COMFACOR	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 1067890055	HOYOS ENSUNCHO JOSE DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	28	$ 1.921.800	$ 307.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 307.500	EPS002-SALUD TOTAL	28	$ 1.921.800	$ 76.900	$ 0	$ 76.900	14-11 - ARL SURA	28	$ 1.921.800	1	$ 20.100	28	$ 1.921.800	CCF16-COMFACOR	$ 76.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 1067932598	VALVERDE MARTINEZ ERIKA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.916.600	$ 306.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 306.700	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.916.600	$ 76.700	$ 0	$ 76.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.916.600	2	$ 20.100	30	$ 1.916.600	CCF16-COMFACOR	$ 76.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1067952223	FLOREZ RIVERO JAIRO JOSE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 1068662940	ORTEGA MACHADO JULIO CESAR	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 1069506823	SOSA REINO BRAYAN STEF	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 10774150	ECHEVERRI RIVERO YEINS ROOSENVER	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO		30															25-14 COLPENSIONES	6	$ 355.875	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.000			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	6	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 1083016542	VICIOSO MOSQUERA DANIEL FELIPE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	21																230301-PORVENIR	10	$ 474.500	$ 76.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 76.000	EPS005-SANITAS S.A.	10	$ 474.500	$ 19.000	$ 0	$ 19.000	14-11 - ARL SURA	10	$ 474.500	1	$ 5.000	10	$ 474.500	CCF16-COMFACOR	$ 19.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 11001064	MORA LUNA WALTER ALEXIS	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO																	230201-PROTECCION	6	$ 355.875	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.000			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	6	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 1102887423	BENITEZ BARCENAS JAVIER ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI			04														230301-PORVENIR	4	$ 189.800	$ 30.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 30.400	EPS037-NUEVA EPS	4	$ 189.800	$ 7.600	$ 0	$ 7.600	14-11 - ARL SURA	4	$ 189.800	1	$ 2.000	4	$ 189.800	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 7.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 1152452966	RESTREPO MAYA JUAN FELIPE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 17447035	VICTORIA PALACIOS RAUL HUMBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7993553251**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES octubre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/13			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1926413094

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP													
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																							
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
31	CC 23179869	BARRERA LOPEZ MARIA ESPERANZA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	28	$ 4.100.000	$ 656.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 656.000	EPS002-SALUD TOTAL	28	$ 4.100.000	$ 164.000	$ 0	$ 164.000	14-11 - ARL SURA	28	$ 4.100.000	1	$ 285.400	28	$ 4.100.000	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 164.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 23179869	BARRERA LOPEZ MARIA ESPERANZA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI												23-24					230301-PORVENIR	2	$ 163.968	$ 26.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 26.300	EPS002-SALUD TOTAL	2	$ 163.968	$ 6.600	$ 0	$ 6.600	14-11 - ARL SURA	2	$ 163.968	001	$ 0	2	$ 163.968	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 6.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 30686294	RUIZ MORALES YOHEMIS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
34	CC 34998283	LOZANO MARIA TERESA	COT. TIEMPO PARCIAL	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.423.500				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	22	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 43628991	ARTEAGA RESTREPO CRISTINA MARIA	DEPEND		$ 3.260.870	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.260.870	$ 521.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 521.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.260.870	$ 130.500	$ 0	$ 130.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.260.870	001	$ 34.100	30	$ 3.260.870	CCF16-COMFACOR	$ 130.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 50915453	JIMENEZ ALVAREZ MARIA ANGELICA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CC 50930114	NORATO GUERRA JOHANA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 7375818	COGOLLO SANCHEZ JOSE DE LOS SANTOS	COT. TIEMPO PARCIAL	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	5	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	CC 78029504	FUENTES ESPITIA LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	CC 78032763	FUENTES YANEZ CESAR DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	001	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
41	CC 78688730	JIMENEZ MIRANDA FIDEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	002	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
42	CC 78715830	NARVAEZ MELLADO JACINTO MANUEL	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO		30															230301-PORVENIR	6	$ 355.875	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.000			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	002	$ 99.100	6	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
43	CC 9293209	BENITEZ MORENO JOSE JULIAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	16																230201-PROTECCION	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS002-SALUD TOTAL	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-11 - ARL SURA	15	$ 711.750	2	$ 49.600	15	$ 711.750	CCF16-COMFACOR	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 16.136.500

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7989194504**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	septiembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	octubre
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		3			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/10/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1843681957

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	12	$ 3.963.800
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.084.100
8002248088	230301	230301-PORVENIR	18	$ 3.420.000
		SUBTOTAL:	36	**$ 8.467.900**
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 57.200
9001562642	EPS041	NUEVA EPS CM	2	$ 85.700
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11	$ 869.800
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 257.000
8060083947	EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2	$ 114.300
8060083947	ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	6	$ 320.200
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5	$ 336.700
		SUBTOTAL:	32	**$ 2.040.900**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 17.200
8922000155	CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	3	$ 150.000
8910800051	CCF16	CCF16-COMFACOR	34	$ 1.972.300
		SUBTOTAL:	38	**$ 2.139.500**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	39	$ 1.783.000
		SUBTOTAL:	39	**$ 1.783.000**

Planilla Pagada

VALOR SIN MORA:	**$ 14.404.100**
VALOR MORA:	**$ 27.200**
TOTAL PAGADO:	**$ 14.431.300**



PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7989194504**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	3						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1843681957		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	12	$ 3.883.600	$ 0	$ 0	$ 36.400	$ 36.400	$ 7.200	$ 200	$ 3.956.400	$ 7.400	$ 3.963.800
230301	230301-PORVENIR	18	$ 3.413.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.300	$ 0	$ 3.413.700	$ 6.300	$ 3.420.000
25-14	25-14 COLPENSIONES	6	$ 1.082.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.000	$ 0	$ 1.082.100	$ 2.000	$ 1.084.100
SUBTOTALES:										**$ 8.452.200**	**$ 15.700**	**$ 8.467.900**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 57.000	$ 200	$ 0	$ 57.200
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	11		$ 0		$ 0		$ 0	$ 868.200	$ 0	$ 1.600	$ 0	$ 868.200	$ 1.600	$ 0	$ 869.800
EPS048	MUTUAL SER EPS-S	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 114.000	$ 0	$ 300	$ 0	$ 114.000	$ 300	$ 0	$ 114.300
EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 336.000	$ 0	$ 700	$ 0	$ 336.000	$ 700	$ 0	$ 336.700
ESSC07	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	6		$ 0		$ 0		$ 0	$ 319.600	$ 0	$ 600	$ 0	$ 319.600	$ 600	$ 0	$ 320.200
EPS041	NUEVA EPS CM	2		$ 0		$ 0		$ 0	$ 85.500	$ 0	$ 200	$ 0	$ 85.500	$ 200	$ 0	$ 85.700
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	5		$ 0		$ 0		$ 0	$ 256.500	$ 0	$ 500	$ 0	$ 256.500	$ 500	$ 0	$ 257.000
SUBTOTALES:													**$ 2.036.800**	**$ 4.100**	**$ 0**	**$ 2.040.900**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	39		$ 0	$ 0		$ 0	$ 1.779.700	$ 1.779.700	$ 3.300	$ 0	$ 1.783.000
SUBTOTALES:									**$ 1.779.700**	**$ 3.300**	**$ 0**	**$ 1.783.000**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	1	$ 17.100	$ 100	$ 17.200
CCF41	CCF41-CCF DEL SUCRE	3	$ 149.700	$ 300	$ 150.000
CCF16	CCF16-COMFACOR	34	$ 1.968.600	$ 3.700	$ 1.972.300
SUBTOTALES:			**$ 2.135.400**	**$ 4.100**	**$ 2.139.500**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																									PENSIÓN									SALUD						ARP														
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
1	CC 1001401393	GONZALEZ HENAO YESID	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO																230301-PORVENIR	6	$ 355.875	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.000			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	6	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
2	CC 1002997929	BUELVAS TORDECILLA LUIS FERNANDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
3	CC 1003003622	CORTES VILLALBA SEBASTIAN ELIAS	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO																230301-PORVENIR	6	$ 355.875	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.000			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	6	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
4	CC 1003407750	MURIEL ARGUMEDO MILTON FARUK	APRENDICES ETAPA PRODUCTIVA		$ 1.423.500				NO		02																		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	2	$ 94.900	$ 11.900	$ 0	$ 11.900	14-11 - ARL SURA	2	$ 94.900	1	$ 1.000		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
5	CC 1003590480	GERMAN ARGUMEDO ENZO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	NUEVA EPS CM	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
6	CC 1003718139	ARTEAGA FLOREZ ARTURO ANTONIO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS005-SANITAS S.A.	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
7	CC 1003719661	FLOREZ PEÑA DEIMER FRANCISCO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
8	CC 1005665305	MENDOZA MARTINEZ JOSE DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7989194504**			TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre AÑO 2025			PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2025
DÍAS DE MORA:	3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1843681957

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN										SALUD						ARP																
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																										
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
9	CC 1007345607	ESPITIA ARTEAGA JUAN DANIEL	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
10	CC 1024592057	BARRERA GARAY DINA LUZ	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	19																230301-PORVENIR	12	$ 569.400	$ 91.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 91.200	EPS002-SALUD TOTAL	12	$ 569.400	$ 22.800	$ 0	$ 22.800	14-11 - ARL SURA	12	$ 569.400	1	$ 6.000	12	$ 569.400	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 22.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
11	CC 1062956181	MENDOZA ORTEGA MARIA NELLA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	16																25-14 COLPENSIONES	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	NUEVA EPS CM	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-11 - ARL SURA	15	$ 711.750	1	$ 7.500	15	$ 711.750	CCF16-COMFACOR	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
12	CC 1065003646	ALVAREZ FURNIELES PAULA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	13	$ 616.850	$ 98.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 98.700	EPS002-SALUD TOTAL	13	$ 616.850	$ 24.700	$ 0	$ 24.700	14-11 - ARL SURA	13	$ 616.850	1	$ 6.500	13	$ 616.850	CCF16-COMFACOR	$ 24.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
13	CC 1065003646	ALVAREZ FURNIELES PAULA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI												14-30					25-14 COLPENSIONES	17	$ 806.650	$ 129.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 129.100	EPS002-SALUD TOTAL	17	$ 806.650	$ 32.300	$ 0	$ 32.300	14-11 - ARL SURA	17	$ 806.650	1	$ 0	17	$ 806.650	CCF16-COMFACOR	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
14	CC 1065372404	MORALES PATIÑO DANIEL DE JESUS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
15	CC 1067844894	MENDOZA HERNANDEZ MARIA ESTELA	DEPEND		$ 1.860.000	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.860.000	$ 297.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 297.600	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.860.000	$ 74.400	$ 0	$ 74.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.860.000	002	$ 19.500	30	$ 1.860.000	CCF16-COMFACOR	$ 74.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
16	CC 1067851926	RAMIREZ RUIZ VANESSA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
17	CC 1067861591	LUGO BAQUERO JAIR JOSE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 1.991.500	$ 318.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 318.700	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.991.500	$ 79.700	$ 0	$ 79.700	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.991.500	1	$ 20.800	30	$ 1.991.500	CCF16-COMFACOR	$ 79.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
18	CC 1067867283	PETRO CHICA JESUS EDUARDO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
19	CC 1067890055	HOYOS ENSUNCHO JOSE DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
20	CC 1067932598	VALVERDE MARTINEZ ERIKA ANDREA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
21	CC 1067952223	FLOREZ RIVERO JAIRO JOSE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
22	CC 1068662940	ORTEGA MACHADO JULIO CESAR	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
23	CC 1069506823	SOSA REINO BRAYAN STEF	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI												05-09					230301-PORVENIR	5	$ 237.250	$ 38.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 38.000	EPS037-NUEVA EPS	5	$ 237.250	$ 9.500	$ 0	$ 9.500	14-11 - ARL SURA	5	$ 237.250	1	$ 0	5	$ 237.250	CCF16-COMFACOR	$ 9.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
24	CC 1069506823	SOSA REINO BRAYAN STEF	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	25	$ 1.186.250	$ 189.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 189.800	EPS037-NUEVA EPS	25	$ 1.186.250	$ 47.500	$ 0	$ 47.500	14-11 - ARL SURA	25	$ 1.186.250	1	$ 12.400	25	$ 1.186.250	CCF16-COMFACOR	$ 47.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
25	CC 10774150	ECHEVERRI RIVERO YEINS ROOSENVER	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO																	25-14 COLPENSIONES	6	$ 355.875	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.000			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	6	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
26	CC 11001064	MORA LUNA WALTER ALEXIS	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO																	230201-PROTECCION	6	$ 355.875	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.000			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	6	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
27	CC 1102887423	BENITEZ BARCENAS JAVIER ANDRES	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI	16																230301-PORVENIR	15	$ 711.750	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 113.900	EPS037-NUEVA EPS	15	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 28.500	14-11 - ARL SURA	15	$ 711.750	1	$ 7.500	15	$ 711.750	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
28	CC 1152452966	RESTREPO MAYA JUAN FELIPE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
29	CC 17447035	VICTORIA PALACIOS RAUL HUMBERTO	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-30								230201-PROTECCION	30	$ 7.272.600	$ 1.163.700	$ 36.400	$ 36.400	$ 0	$ 0	Normal	$ 1.236.500	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 7.272.600	$ 291.000	$ 0	$ 291.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 7.272.600	1	$ 76.000	30	$ 7.272.600	CCF16-COMFACOR	$ 291.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
30	CC 23179869	BARRERA LOPEZ MARIA ESPERANZA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI									01-30								230301-PORVENIR	30	$ 2.459.600	$ 393.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 393.600	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 2.459.600	$ 98.400	$ 0	$ 98.400	14-11 - ARL SURA	30	$ 2.459.600	001	$ 171.200	30	$ 2.459.600	CCF41-CCF DEL SUCRE	$ 98.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	900411323
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			RED COMERCIAL DE LA COSTA SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	MONTERIA	DEPARTAMENTO:	CORDOBA
DIRECCIÓN:	CRA 16 N 12EG 40	TELÉFONO:	7959623
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio de vehículos automotores nuevos.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	SI		

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7989194504**			TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES septiembre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	3						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/10/10			NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1843681957		

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES																SEGURIDAD SOCIAL																						PARAFISCALES						
																										PENSIÓN									SALUD						ARP															
																													FSP		APORTES VOLUNTARIOS																									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	CCF ADMIN	CCF TOTAL APORTE	SENA TOTAL APORTE	ICBF TOTAL APORTE	ESAP TOTAL APORTE	MINEDU TOTAL APORTE
31	CC 30686294	RUIZ MORALES YOHEMIS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	ESSC07-ASOC. MUT. SER EMPRESA SOL. ESS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
32	CC 34998283	LOZANO MARIA TERESA	COT. TIEMPO PARCIAL	INDEMN SUST/DEV SALDOS	$ 1.423.500				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	22	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
33	CC 43628991	ARTEAGA RESTREPO CRISTINA MARIA	DEPEND		$ 3.260.870	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 3.260.870	$ 521.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 521.800	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	30	$ 3.260.870	$ 130.500	$ 0	$ 130.500	14-11 - ARL SURA	30	$ 3.260.870	001	$ 34.100	30	$ 3.260.870	CCF16-COMFACOR	$ 130.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
34	CC 50915453	JIMENEZ ALVAREZ MARIA ANGELICA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
35	CC 50930114	NORATO GUERRA JOHANA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	25-14 COLPENSIONES	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
36	CC 71662590	RESTREPO GARCIA JOSE JULIAN	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI		09															230301-PORVENIR	9	$ 427.050	$ 68.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 68.400	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	9	$ 427.050	$ 17.100	$ 0	$ 17.100	14-11 - ARL SURA	9	$ 427.050	1	$ 4.500	9	$ 427.050	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	$ 17.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
37	CC 7375818	COGOLLO SANCHEZ JOSE DE LOS SANTOS	COT. TIEMPO PARCIAL	NO OBLIG COT PENS EDAD	$ 1.423.500				NO																			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0		$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	1	$ 14.900	4	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
38	CC 78029504	FUENTES ESPITIA LUIS CARLOS	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	MUTUAL SER EPS-S	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	2	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
39	CC 78032763	FUENTES YANEZ CESAR DAVID	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	001	$ 14.900	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
40	CC 78688730	JIMENEZ MIRANDA FIDEL ENRIQUE	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230201-PROTECCION	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	002	$ 99.100	30	$ 1.423.500	CCF16-COMFACOR	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
41	CC 78715830	NARVAEZ MELLADO JACINTO MANUEL	COT. TIEMPO PARCIAL		$ 1.423.500				NO																	230301-PORVENIR	6	$ 355.875	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 57.000			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500	002	$ 99.100	6	$ 355.875	CCF16-COMFACOR	$ 14.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 14.431.300

Planilla Pagada

Montería 27 de marzo de 2026

EXPERIENCIA ESPECÍFICA RELACIÓN DE CONTRATOS

CONTRATANTE	OBJETO	ESTADO (*)	FORMA DE EJECUCIÓN (**)	N° EN ELRUP	VALOR	AÑO (DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO)	VALOR EN SMMLV
MUNICIPIO DE MONTERIA	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL MUNICIPAL Y ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO"	E	C	Experiencia No. 47, Numero consecutivo del Contrato 051	$979.972.162	04 oct 2023 y finalizo el 30 dic 2023	844.80
MUNICIPIO DE MONTERIA	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL MUNICIPAL Y ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO	E	C	Experiencia No. 45, Numero consecutivo del Contrato 049	$2.321.609.686	09 de marzo 2022 y finalizo el 30 diciembre 2022	2.321.60
TOTAL					**$3.301.581.848**		**3.166,40**

KM 5 VIA MONTERIA – CERETE (Garzones) Tel: 3182895175 / Móvil 3008169661
E-mail: redcomercial55@yahoo.es
Montería – Córdoba

(*) Indicar si está ejecutado (E), en ejecución (EJ) o suspendido (S)
(**) Para cada contrato se debe indicar si se ejecutó en forma individual (I), en Consorcio (C) o en Unión Temporal (UT)
En caso de contratos ejecutados en consorcios o unión temporal se deberá informar
únicamente el valor facturado correspondiente a su porcentaje de participación.
La información incluida en estos cuadros será responsabilidad del proponente, so pena de
las condiciones legales pertinentes.



CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO
C.C. 43.628.991

Alcaldía de Montería
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE OBRA N° LP-SIM-023-2021

MONTERÍA

CONTRATANTE : MUNICIPIO DE MONTERIA

CONTRATISTA: UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA 2021
Representante Legal JUAN DIEGO RESTREPO VELEZ

SUPERVISOR: SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA

OBJETO: ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL MUNICIPAL Y ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO.

PLAZO DE EJECUCIÓN SEGÚN MODIFICATORIO N°1:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2022 CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INCIO	
VALOR INICIAL:	$	2,321,609,686.00
VALOR FINAL SEGÚN MODIFICATORIO N°1:	$	2,089,448,717.00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$	0.30
PORCENTAJE EJECUTADO:		100%

En el municipio de Montería a los ( ) estando vigente el contrato identificado en el encabezamiento de esta acta, se reunieron por el Municipio de Montería el señor Alcalde **CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN**, en uso de sus facultades constitucionales y legales para la liquidación de contratos y convenios, el contratista **UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA 2021**, representado por **JUAN DIEGO RESTREPO VELEZ** y el supervisor del contrato **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,** representado por **IRIS SPATH CAMAÑO** para dejar constancia de los datos de la liquidación final del presente contrato.

I. RESUMEN DE ACTAS / MODIFICATORIOS		
1.1	Contrato de Obra	24 DE FEBRERO DE 2022
1.2	Acta de Inicio	09 DE MARZO DE 2022
1.3	Modificatorio N°1	09 DE MARZO DE 2022
1.4	Modificatorio N°2	10 DE AGOSTO DE 2022
1.5	Acta Final	30 DE DICIEMBRE DE 2022
1.6	Acta de Liquidación	

II. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO		**Valor Contractual**	**Valor según Acta**	**Relación de Pagos**
2.1	Valor final del contrato según Modificatrorio N°1	$ 2,089,448,717.00		
2.2	Acta Parcial No.1		$ 208,944,871.70	$ 208,944,871.70
2.3	Acta Parcial No.2		$ 208,944,871.70	$ 208,944,871.70
2.4	Acta Parcial No.3		$ 208,944,871.70	$ 208,944,871.70
2.5	Acta Parcial No.4		$ 208,944,871.70	$ 208,944,871.70
2.6	Acta Parcial No.5		$ 208,944,871.70	$ 208,944,871.70
2.7	Acta Parcial No.6		$ 208,944,871.70	$ 208,944,871.70
2.8	Acta Parcial No.7		$ 208,944,871.70	$ 208,944,871.70
2.9	Acta Parcial No.8		$ 208,944,871.70	$ 208,944,871.70
2.10	Acta Parcial No.9		$ 208,944,871.70	$ 208,944,871.70
2.11	Acta final		$ 208,944,871.70	$ 208,944,871.70
	TOTALES	**$ 2,089,448,717.00**	**$ 2,089,448,717.00**	**$ 2,089,448,717.00**

III.ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATISTA		**Comprobante de egreso**	**Valor Contractual**	**Relación de Pagos**
3.1	Valor del Contrato		$ 2,089,448,717.00	
3.2	Anticipo 30%	OP 22001282-11/04/2022		$ 626,834,615.10
3.3	Acta Parcial No.1 Amortizada	OP 22003665-27/07/2022		$ 146,261,410.16
3.4	Acta Parcial No.2 Amortizada	OP 22004316-01/09/2022		$ 146,261,410.16
3.5	Acta Parcial No.3 Amortizada	OP 22004335-02/09/2022		$ 146,261,410.16
3.6	Acta Parcial No.4 Amortizada	OP 22004474-01/09/2022		$ 146,261,410.16
3.7	Acta Parcial No. 5 Amortizada	OP 22006886-22/12/2022		$ 146,261,410.16
3.8	Acta Parcial No.6 Amortizada	OP 22006982-22/12/2022		$ 146,261,410.16
3.9	Acta Parcial No.7 Amortizada	OP 22006983-22/12/2022		$ 146,261,410.16
3.10	Acta Parcial No.8 Amortizada	OP 23001472-29/05/2023		$ 146,261,410.16
3.11	Acta Parcial No.9 Amortizada	OP 23001473-29/05/2023		$ 146,261,410.16
3.12	Acta Final Amoritizada			
3.13	Saldo a favor del Municipio			
			$ 2,089,448,717.00	**$ 1,943,187,306.54**

En consecuencia de lo anterior el valor Neto a cancelar en el Acta Final es de: ($146,261,410.16)

SON: CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SECENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS

IV. CONSTANCIAS:

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos las siguientes constancias, acorde a lo estipulado en el Contrato:

4.1 Que el Contratista ejecutó el Contrato y fue recibido debidamente por la **SUPERVISIÓN**, tal como consta en el ACTA FINAL respectiva, de fecha 30 de diciembre de 2022, la cual hace parte integral de la presente Acta de liquidación.

4.2 Que en la presente acta de liquidación del contrato están incluidos todos los valores por obra ejecutada contenidas en el informe de supervisión con todas las revisiones y modificaciones acordadas para la entrega a satisfección de la obra.

4.3 Que el Contratista presentará para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: Copia de la presente acta, copia del Acta Final, Certificado de la Dirección Territorial del Ministerio de la Protección Social de Córdoba, Recibo de Pago de aportes al SENA, ICBF, Caja de Compensación Familiar de Córdoba, Autoliquidaciones Sistema de Seguridad Social, Constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Certificado de Satisfación por parte del Supervisor, Informe Final de supervisión; Modificaciones del vencimiento de los términos de las pólizas, de conformidad con el Acta de Recibo Final de obra, que garantizan el Contrato debidamente aprobadas por la Oficina Jurídica del Municipio de Montería, pago del FIC y Acta de Recibo de la Obra.

4.4 EL CONTRATISTA manifiesta, que durante la ejecución del contrato, no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra el MUNICIPIO DE MONTERÍA en relación con el contrato y la presente liquidación.

4.5 Que el Contratista cumplió con todo lo relacionado a los aportes en salud, riesgos profesionales, pensión, cajas de compensación familiar, SENA, ICBF y Oficina del Trabajo, según el certificado de aportes presentado por el representante legal.

4.6 Que durante la ejecución del contrato no fueron impuestas multas o sanciones al Contratista por parte del Municipio de Montería.

4.7 Que el SUPERVISOR manifiesta: Qué la ejecución del contrato de la referencia se efectúo como consta en el informe de supervison final y fue recibida a satisfacción de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas del contrato y comités realizados.

4.8 Que el Secretario de Infraestructuctura del Municipio de Montería, conforme al seguimiento y control ejercido por el supervisor del contrato de obra de la referencia y tal como se da fe por parte de este último en el certificado de cumplimiento presentado para el pago de Acta Final, asi como, el acompañamiento durante la ejecución del Contrato de ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL MUNICIPAL Y ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO. LP-SIM-023-2021 por profesionales de dicha Secretaria, hace constar que, el contratista cumplió a cabalidad con todas y cada una de las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones definitivos del proceso de seleccion a traves de la modalidad de Licitación Pública N° LP-SIM-023-2021, las cuales se evidenciaron en el contrato de ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA No. LP-SPM-023-2021 y, que con base en lo expuesto, la oficina asesora juridica procede a darle el visto bueno a la presente acta para la suscripcion del señor Alcalde.

4.9 Se deja constancia que a la fecha, el Municipio de Montería le adeuda al contratista, la suma de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS SECENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON DIECISEIS CENTAVOS M/CTE COL ($146,261,410.16)

4.10 Se deja constancia que el saldo a favor del Municipio de Montería es de TREINTA CENTAVOS M/CTE COL ($0,30)

4.11 Que conforme a lo anteriormente expuesto, y no habiendo divergencias o diferencias que conciliar o acordar, se acuerda liquidar el contrato descrito.

Por lo anterior se firma por los que en ella intervinieron

UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA 2021
Rep. Legal: JUAN DIEGO RESTREPO VELEZ
Contratista

IRIS SPATH CAMANO
Secretaria de Infraestructura
Supervisor

CARLOS ALBERTO ORDOSGOITIA SANIN
Alcalde Municipio de Montería

Proyectó: Victor Hernandez - Contratista SIM
Revisó: Khalil Petro-Contratista SIM
Revisó: Edwin Paternina-Contratista SIM
Aprobó: Oficina Asesora Juridica

ALCALDÍA DE MONTERÍA
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO No. LP-SIM-023-2021

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA 2021
REPRESERENTANTE LEGAL	JUAN DIEGO RESTREPO VELEZ
OBJETO	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL MUNICIPAL Y ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO
VALOR	DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.321.609.686,00). incluidos costos directos e indirectos
PLAZO	ONCE MESES

Entre los suscritos a saber **MUNICIPIO DE MONTERÍA**, con Nit. 800.096.734 – 1, entidad territorial de orden local, representada en este acto por el señor **ANDRES RENALDO SILVA VILLEGAS,** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.781.015 de Montería, quien en su calidad de Alcalde Municipal encargado, como consta en el decreto N° 0128 del 22 de febrero de 2022, en ejercicio del encargo que le ha sido otorgado y dando cumplimiento a las disposiciones Legales, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, la **UNIÓN TEMPORAL OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO MAQUINARIA 2021**, con Nit. 901556238-0 representada legalmente por el señor JUAN DIEGO RESTREPO VELEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.450.797 de Betania, quien declara que ni él, ni los integrantes de la unión temporal que representa, se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad establecida por la ley que le impidan celebrar válidamente este negocio jurídico, y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que el MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la presente contratación. **SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución de Adjudicación No. 1160 de 30 de diciembre de 2021 expedida por el secretario general delegado mediante la Resolución No. 0281 de 28 de septiembre de 2020 expedida por el Alcalde Municipal, en el desarrollo del proceso de selección de contratista tramitado bajo la modalidad de Licitación Pública No. LP-SIM-023-2021, publicada en la página web. www.contratos.gov.co, Portal Único de Contratación. **TERCERA:** Que el contratista seleccionado acreditó la capacidad jurídica, financiera, de organización y la experiencia necesaria para ejecutar el objeto contractual y, el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial. **QUINTA:** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación. Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLAUSULA PRIMERA– OBJETO**: El objeto del contrato que se

celebra es la "ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL MUNICIPAL Y ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO". **PARAGRAFO PRIMERO:** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, la propuesta y los pliegos de condiciones, que forman parte integrante del presente contrato. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: El valor de este contrato es la suma de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.321.609.686,00). incluidos costos directos e indirectos, de conformidad con la propuesta económica presentada. Para amparar las obligaciones del presente contrato se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22000812 de fecha 21 de febrero de 2022 por la suma de ($2.781.990.029.00) expedido por el jefe de presupuesto del Municipio de Montería. **CLAUSULA TERCERA – ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**: **1.- ANTICIPO:** El Municipio entregará al contratista un anticipo equivalente al treinta (30%) del valor del contrato, el cual será entregado, una vez se haya suscrito el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO**: **MANEJO DEL ANTICIPO:** para el manejo de los recursos entregados a título de anticipo, de conformidad con lo previsto en la ley 1474 de 2011, el contratista deberá constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar la aplicación de los recursos a la ejecución del contrato. En todo caso, el costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: para la entrega del anticipo debe cumplirse con lo siguiente: **1)** Póliza debidamente aprobada. **2)** Plan de inversión del anticipo debidamente aprobado por el interventor, creación del respectivo encargo fiduciario. **3)** Cronograma de ejecución de las actividades debidamente aprobado por el interventor. **PARAGRAFO TERCERO.- AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:** el anticipo será amortizado en las actas parciales de pago y en el pago final, en la misma proporción del valor entregado en calidad de anticipo **2.- FORMA DE PAGO:** El Municipio pagarás las obligaciones económicas emanadas del presente contrato así: **DIEZ (10) PAGOS MENSUALES,** por valor de ($208.944.871,74). Será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el interventor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de las actividades conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **3.- UN PAGO FINAL,** equivalente al 10% del valor del contrato, esto es la suma de ($232.160.968,60) una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del interventor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de las actividades conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a la Ley 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato**. PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud y pensión, en los términos de Ley, al interventor del contrato, del personal que haya empleado en la ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO**

SEGUNDO. - Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por contratista, y por el interventor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán ir acompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentar los avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAFO TERCERO. -** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir **EL CONTRATISTA**, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO CUARTO:** El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato. NOTA: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **PARÁGRAFO QUINTO. -** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, excepto lo previsto en el análisis de riesgo, la fuerza mayor y el caso fortuito previa deducción del imprevisto. La sola suscripción del contrato autoriza al MUNICIPIO DE MONTERÍA para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Los pagos están condicionados a la existencia de recursos en la caja y a los trámites administrativos correspondientes. **CLAUSULA CUARTA – PLAZO**: El plazo para la ejecución del objeto contractual es por **ONCE (11) MESES**, contados a partir de la fecha del acta de inicio. **PARÁGRAFO:** VIGENCIA: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: El contratista deberá administrar, operar y realizar mantenimiento de la maquinaria del Municipio de Montería, para lo cual garantizará: **1.** Garantizar el recurso humano para el funcionamiento y operación de la maquinaria así:

PERFIL	CANTIDAD	CARGO	FUNCIONES	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA

PROFESIONAL EN INGENIERIA MECANICA O AUTOMOTRIZ	**1**	INGENIERO COORDINADOR RESIDENTE	a) Asistir a la reunión mensual programada por el interventor, con un resumen del informe de las actividades realizadas durante el periodo inmediatamente anterior. b) Impartir las instrucciones técnicas necesarias para la realización de los trabajos de mantenimiento preventivo de la red vial, atención de emergencias y demás actividades que deban adelantarse en cumplimiento de las actividades del contrato. c) Coordinar las labores de los inspectores de vías, los cuales estarán distribuidos en los frentes de trabajo, así mismo de los operarios, conductores y ayudantes. d) Hacer permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de mantenimiento preventivo de la red vial, mediante mínimo una visita obligatoria a la semana sin perjuicio de los requerimientos extraordinarios por necesidades del servicio, informando de ello al interventor del contrato.	Experiencia general de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar experiencia en un contrato como administrador o coordinador o residente coordinador de administración u operación o mantenimiento de maquinaria pesada y/o volqueta

			e) Solicitar por escrito, de manera oportuna, al contratista de mantenimiento de maquinaria pesada y de las volquetas, el suministro de lubricantes, insumos, mantenimientos preventivos y correctivos de las máquinas y volquetas del Municipio de Montería, para asegurar la operatividad de los equipos y preservarlos. f) Cualquier otra función inherente al desarrollo de los trabajos, que sea necesaria para el buen funcionamiento que sea impuesta por el interventor del Municipio de Montería.		
PROFESIONAL EN INGENIERIA MECANICA O AUTOMOTRIZ	1	Administrador jefe de maquinaria y equipos	a) Asistir a la reunión mensual programada por el interventor, con un resumen del informe de las actividades realizadas durante el periodo inmediatamente anterior. b) Impartir las instrucciones técnicas necesarias para la realización de los trabajos de mantenimiento preventivo de la red vial, atención de emergencias y demás actividades que deban adelantarse en cumplimiento de las actividades del contrato.	Experiencia general de 5 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar experiencia en un contrato como administrador o jefe de mantenimiento de maquinaria pesada

			c) Coordinar las labores de los inspectores de vías, los cuales estarán distribuidos en los frentes de trabajo, así mismo de los operarios, conductores y ayudantes. d) Hacer permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de mantenimiento preventivo de la red vial, mediante mínimo una visita obligatoria a la semana sin perjuicio de los requerimientos extraordinarios por necesidades del servicio, informando de ello al interventor del contrato. e) Solicitar por escrito, de manera oportuna, al contratista de mantenimiento de maquinaria pesada y de las volquetas, el suministro de lubricantes, insumos, mantenimientos preventivos y correctivos de las máquinas y volquetas del Municipio de Montería, para asegurar la operatividad de los equipos y preservarlos. f) Cualquier otra función inherente al desarrollo de los trabajos, que sea necesaria para el buen funcionamiento que sea impuesta		

			por el interventor del Municipio de Montería.		
TÉCNICO EN MECANICA DIESEL O TECNICO EN MAQUINARIA PESADA	1	Inspector de operación y mantenimiento	a) Asistir a la reunión mensual programada por el interventor, y ser partícipe del informe de las actividades realizadas durante el periodo inmediatamente anterior. b) Acatar, coadyuvar e implementar las instrucciones técnicas necesarias para la realización de los trabajos de mantenimiento preventivo de la red vial, atención de emergencias y demás actividades que deban adelantarse en cumplimiento de las actividades del contrato. c) Vigilar y coordinar en campo las labores de los inspectores de vías, los cuales estarán distribuidos en los frentes de trabajo, así mismo de los operarios, conductores y ayudantes. d) Hacer permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de mantenimiento preventivo de la red vial, sin perjuicio de los requerimientos extraordinarios por necesidades del servicio, informando de ello	Experiencia general mínima de 10 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar experiencia en un contrato como Inspector de operación y/o mantenimiento de maquinaria pesada

			al interventor del contrato. e) Verificar y consolidar por escrito, de manera oportuna, el informe del contratista de mantenimiento de maquinaria pesada y de las volquetas, el suministro de lubricantes, insumos, mantenimientos preventivos y correctivos de las máquinas y volquetas del Municipio de Montería, para asegurar la operatividad de los equipos y preservarlos. f) Cualquier otra función inherente al desarrollo de los trabajos, que sea necesaria para el buen funcionamiento que sea impuesta por el interventor del Municipio.		
TÉCNICO O TECNOLOGO EN AREA RELACIONADA CON MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA PESADA O AUTOMOTORES	1	AUXILIAR MÉCANICO	A. Vigilar y coordinar en campo las labores de los inspectores de vías, los cuales estarán distribuidos en los frentes de trabajo, así mismo de los operarios, conductores y ayudantes. b. Hacer permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de mantenimiento preventivo de la red vial, sin perjuicio de los requerimientos extraordinarios por necesidades del	Experiencia general mínima de 2 años a partir de la expedición del diploma.	Acreditar experiencia en un contrato como Inspector o auxiliar mecánico en proyectos de administración, operación o mantenimiento de maquinaria pesada y/o volqueta

			servicio, informando de ello al interventor del contrato. c. Cualquier otra función inherente al desarrollo de los trabajos, que sea necesaria para el buen funcionamiento que sea impuesta por el interventor del Municipio de Montería.		
OPERARIOS DE MAQUINARIA PESADA	1	Operario Motoniveladora	a) Operar y conducir correctamente la maquinaria pesada y las volquetas entregadas por el Municipio de Montería, de conformidad con el respectivo manual de operación, preservando las normas de seguridad y tránsito. b) Responder económicamente por los daños que se presenten en las máquinas o volquetas, como consecuencia de su negligencia o uso indebido, pagando la totalidad de las reparaciones a que haya lugar. c) Velar por el buen uso y estado de cada uno de los equipos, solicitando oportunamente a su respectivo inspector y consecuentemente al residente de obra, los insumos, mantenimientos preventivos, correctivos o reportando las fallas que las máquinas o volquetas	Experiencia mínima de 2 años contados a partir del diploma que lo acredite como operario de maquinaria pesada.	Experiencia en un contrato como operario de motoniveladora
OPERARIOS DE MAQUINARIA PESADA	1	Operario Vibro compactador		Experiencia mínima de 2 años contados a partir del diploma que lo acredite como operario de maquinaria pesada.	Experiencia en un contrato como operario de vibro compactador
OPERARIOS DE MAQUINARIA PESADA	1	Operario Retroexcavadora sobre llantas		Experiencia mínima de 2 años contados a partir del diploma que lo acredite como operario de maquinaria pesada.	Experiencia en un contrato como operario de retroexcavadora sobre llantas
OPERARIOS DE MAQUINARIA PESADA	1	Operario de minicargador		Experiencia mínima de 2 años contados a partir del diploma que lo acredite como operario de maquinaria pesada.	Experiencia en un contrato como operario de minicargador
OPERARIOS DE VEHICULO ARTICULADO	1	Conductor Volquetas		Experiencia mínima de 2 años contados a partir del diploma que lo acredite como operario de maquinaria pesada.	Experiencia en un contrato como conductor de volqueta con licencia de conducción categoría C2 o C3

			presenten, a efectos de proceder a su respectivo suministro o atención técnica. d) Operar las máquinas y volquetas, de conformidad con el cronograma de trabajo y las necesidades extemporáneas de servicio que se presenten. e) Informar al director, o al contratista sobre cualquier anomalía que se presente durante la operación de la maquinaria y de las volquetas. f) Recibir y firmar, las planillas y demás sistemas de control del suministro de lubricantes y combustible, entregados para la operación de la máquina o volqueta a su cargo, así como los trabajos de mantenimiento realizados. g) Realizar el engrase, tanqueo y limpieza de la máquina, volqueta a su cargo. h) Atender las indicaciones dadas por el contratista de administración y operación de maquinaria y volquetas. i) Atender las recomendaciones que sobre el cuidado de las máquinas o volquetas realice el contratista de mantenimiento de maquinaria a través de sus		

			técnicos o su interventor. j) Cualquier otra función inherente al desarrollo de los trabajos, que sea necesaria para el buen funcionamiento que sea impuesta por el interventor del Municipio de Montería.		
TÉCNICO AUXILIAR DE MAQUINARIA PESADA	2	Técnico auxiliar de maquinaria pesada	a) Colaborar con la realización del engrase, tanqueo y limpieza de la maquinaria y volquetas del Municipio de Montería. b) Cualquier otra función inherente al desarrollo de los trabajos, que sea necesaria para el buen funcionamiento que sea impuesta por el interventor del Municipio de Montería	Experiencia mínima de 2 años contados a partir del diploma que lo acredite como técnico auxiliar de maquinaria pesada	Experiencia en un contrato como Técnico en mecánica o automotriz
BACHILLER ACADEMICO	10	Control del tráfico y otros	a) Colaborar con la realización del engrase, tanqueo y limpieza de la maquinaria y volquetas del Municipio de Montería. b) Realizar actividades inherentes al mantenimiento preventivo de la red vial y atención de emergencias, tales como: desyerbe, retiro de obstáculos, limpieza de alcantarillas, etc. c) Ejecutar las demás funciones que le sean asignadas por el contratista, o sus inspectores relacionados con el mantenimiento de vías y lo más importante con la	Experiencia general de 1 año contado a partir del diploma que lo acredite como bachiller	Experiencia en un contrato como controladores de tráfico

			señalización y el control del tráfico. d) Cualquier otra función inherente al desarrollo de los trabajos, que sea necesaria para el buen funcionamiento que sea impuesta por el interventor del Municipio de Montería.		

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe: **a.** Hojas de vida en el formato de la función pública del personal. **b.** Plan de trabajo del personal por mes.

2.- Garantizar el transporte del personal a través de un (1) vehículo tipo PickUp modelo mínimo 2014, incluye conductor, peajes y combustible. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe: **a.** Planilla de transporte mensual de cada uno de los vehículos. **b.** Copia de las tarjetas de propiedad de los vehículos. c. Cuatro fotografías de los vehículos. **3.-** Implementar el plan de SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA e implementación de plan SST y PMA. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe: a. Plan de señalización y medidas de seguridad para obras en la vía. b. Documento que contenga la implementación del plan SST y PMA. **4.-** Garantizar durante la ejecución del objeto contractual, el combustible, aceites, filtros y otros consumibles (Monto agotable según comprobantes por mes) de acuerdo a los requerimientos de la maquinaria objeto de administración. Para establecer, el valor a pagar por el combustible necesario para el desarrollo de la operación de las máquinas y volquetas entregadas en administración se tendrá en cuenta lo establecido por FENDIPETROLEO. Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe: a. Listado de aceites, filtros y otros consumibles adquiridos y utilizados por cada una de la maquinaria. b. Planilla de tanqueo de combustible mensual por vehículo que contenga mínimo lugar, fecha, vehículo tanqueado y valor de tanqueo. **5.** Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las obligaciones y requisitos contenidos en la propuesta presentada y en el pliego de condiciones. **6.** Suscribir las garantías establecidas en la cláusula de Garantías del contrato que se genere como resultado del presente proceso y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas. **7.** Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales presentadas en la propuesta. **8.** Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensión y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten. **9.** Ejecutar la administración tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la misma. **10.** Realizar el transporte de los equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento de los cronogramas establecidos. **11.** Elaborar y presentar conjuntamente con el interventor, actas parciales, final de ejecución de los trabajos y liquidación. **12.** Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato. **13.** Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos:

a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes. **14.** Mantener a todo el personal que labore en la ejecución del contrato debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen institucional del Municipio de Montería. **15.** Las demás inherentes a la naturaleza del contrato. **B. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: a)** Dar cumplimiento a las acciones que respecto al mantenimiento preventivo de la red vial del Municipio haya previsto la secretaria de Infraestructura en su plan de acción, con la correcta operación y administración de la maquinaria. **b)** Elaborar en coordinación con la secretaria de infraestructura la programación de la operatividad mensual de la maquinaria. **c)** Dar cumplimiento a la planeación mensual que se haya establecido en coordinación con la Secretaría de infraestructura. **En cuanto a la administración y operación de las máquinas y volquetas: a.** Asistir a la reunión mensual programadas por el interventor con un informe ejecutivo de las actividades realizadas durante el periodo inmediatamente anterior. **b.** Presentar por escrito y en medio magnético, informes mensuales conformados por:

- Reporte del mantenimiento preventivo de la red vial, atención de emergencias y demás actividades realizadas durante el periodo inmediatamente anterior, indicando el total de kilómetros y los puntos o sectores intervenidos, anexando fotografías y un mapa donde señalen dichos sectores.
- Relación detallada de los pagos de salarios, aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales de todo el personal vinculado, anexando los correspondientes comprobantes de pago.
- Reporte general del estado técnico y posibles fallas de cada máquina y volquetas.
- Reporte detallado del control estricto del suministro y consumo mensuales de combustible y lubricantes de cada una de las máquinas y volquetas entregadas por el Municipio de Montería, mediante el diligenciamiento de un formato en la que se refleje la cantidad de galones de combustible y lubricantes entregados, los kilometrajes y/o horas trabajadas, fechas, nombre del operario, máquina o volqueta, etc., que deberá estar firmada por el operador que recibe los insumos, el inspector que los entrega y el visto bueno del interventor. Parágrafo: Este informe deberá estar firmado por el contratista

c. Vincular bajo su exclusiva responsabilidad el personal necesario para la administración, operación y mantenimiento de la maquinaria y volqueta de propiedad del MUNICIPIO. Parágrafo: Para la vinculación del personal requerido, el contratista que resulte seleccionado asumirá el pago de los sueldos, así como todas las prestaciones salariales y parafiscales de ley. **d.** Suministrar la dotación a cada una de las personas vinculadas. Dicha dotación deberá ser adecuada para el clima donde se efectuarán los trabajos y estará compuesta por: 1 par de botas pantaneras, 1 par de botas de cuero, 1 overol identificado con el logo del Municipio de Montería, 1 casco de seguridad, 1 par de guantes y 1 capa impermeable. **e.** Velar por el buen uso de los equipos y su herramienta respondiendo por la

pérdida o daño que le sea imputable al contratista o al personal vinculado por este. **f.** Recibir, mediante inventario, al inicio del contrato, las máquinas y volquetas, con los accesorios y herramientas, que el Municipio, ponga a su disposición para la realización de las actividades de mantenimiento preventivo de la red vial, responder por los mismos, avisar de manera inmediata al Municipio de Montería, en caso de pérdida o accidente y devolverlos en la fecha de vencimiento de ejecución del respectivo contrato. **g.** Responder por el combustible para la operación y funcionamiento de la maquinaria y volqueta puestas a su disposición para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo de la red vial. **h.** Garantizar el parqueo de la maquinaria y de las volquetas que le han sido entregadas para la administración. **i.** Pagar las multas que por infracciones de tránsito le sean impuestas al personal a su cargo durante la operación de las máquinas, volquetas de propiedad del Municipio de Montería y entregadas para la administración. **j.** En caso de accidente seguir el siguiente procedimiento:

- Avisar de manera inmediata a las autoridades de tránsito, al interventor del contrato, y a la correspondiente aseguradora.
- Inmovilizar el vehículo o máquina hasta tanto se levante el croquis o informe de accidente de tránsito correspondiente.
- Rendir el mismo día de ocurrencia del accidente, un informe escrito de los hechos sucedidos al interventor o interventor del contrato y al Municipio, consignando como mínimo los siguientes datos: Lugar fecha y hora, Servicio que se encontraba prestando, Nombre de los testigos de los ocurrido, Descripción detallada de los hechos, circunstancias, nombres e identificación de los heridos si los hubiese, relación de los daños del automotor o máquina.

k. El Horario de trabajo para la operación de la maquinaria será concertado con la secretaria de infraestructura y interventor. **CLAUSULA SEPTIMA – INTERVENTORÍA:** La interventoría será contratada por el Municipio de Montería, con una persona natural, jurídica, consorcio o unión temporal. **CLAUSULA OCTAVA - GARANTÍA**: **CUMPLIMIENTO:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante el plazo del contrato y seis meses más</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	Hasta la liquidación del contrato o hasta la amortización del anticipo	Por el 100% del valor del mismo
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar. **GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio

	respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	TRESCIENTOS (300) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MONTERÍA
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV. Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual. **REGLAS PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS GARANTÍAS:** La Garantía del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura) debe ser otorgada por todos sus integrantes. La responsabilidad extracontractual solamente puede ser amparada con un contrato de seguro. Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual:

a) Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

b) Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.

c) Amparos. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener además de la cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos: 3.1. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante. 3.2. Cobertura expresa de perjuicios extrapatrimoniales. 3.3. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los mismos amparos aquí requeridos. 3.4. Cobertura expresa de amparo patronal. 3.5. Cobertura expresa de vehículos propios y no propio. **CLAUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tengan como causa sus actuaciones. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA** - **TERMINACIÓN BILATERAL**: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS**: En caso de mora o de incumplimiento parcial de las obligaciones contractuales a cargo de EL CONTRATISTA, éste autoriza expresamente al MUNICIPIO, mediante el presente documento para efectuar la tasación y cobro, previo procedimiento contemplado para el efecto, de multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato por cada día de retraso, sin exceder el 10% del valor del mismo, **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de que EL CONTRATISTA cancele los valores por la mora en la ejecución de las obligaciones no se requiere que EL MUNICIPIO lo constituya en mora, el simple incumplimiento imputable al contratista dará origen al pago de las sumas previstas en esta cláusula. **PARAGRAFO SEGUNDO**: EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeuden los valores correspondientes a las Multas. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA** - **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento total de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, EL MUNICIPIO previo aviso escrito y adelantado el procedimiento establecido para el efecto, podrá hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria en un monto equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar a EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que excedan del valor de la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA**

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO No. LP-SIM-023-2021

QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA – CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993, **CLAUSULA DÉCIMA SEPTIMA DE LA REVISIÓN DE PRECIOS:** En caso de romperse la ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del Contrato, el Municipio podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías, la expedición del respectivo registro presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA – IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato. **CLAUSULA VIGESIMA – LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007. **PARAGRAFO**: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. **CLAUSULA VIGESIMA PRIMERA – ASIGNACION DE RIESGOS:** EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: **CLAUSULA VIGESIMA SEGUNDA-– SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. **CLAUSULA VIGESIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLAUSULA VIGESIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA**. CLAUSULA VIGESIMA QUINTA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de Montería.

Proyectó Jurídicamente.
ARRAZOLA ABOGADOS ASOCIADOS Y CONSULTORES S.A.S.
Asesores Externos

ACTA FINAL DE ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONTRATO No:	SA-SIM-045-2023
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSORCIO ADMINISTRACION MAQUINARIA MONTERIA 2023, representado por JUAN DIEGO RESTREPO VELEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL MUNICIPAL Y ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO.
VALOR INICIAL:	NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($ 979'972.162,00) M/CTE.
VALOR FINAL:	NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($ 979'972.162,00) M/CTE.
PORCENTAJE DE EJECUCION	100%
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	CERO PESOS ($0,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN:	(03) TRES MESES Y (15) QUINCE DIAS
PLAZO DE EJECUCION SEGÚN MODIFICATORIO No.01	(02) DOS MESES Y (25) VEINTICINCO DIAS
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	(02) DOS MESES Y (25) VEINTICINCO DIAS
FECHA DE INICIO:	05 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA FINAL:	30 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA PRESENTE ACTA:	30 DE DICIEMBRE DE 2023

En la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año 2023, y estando vigente al Contrato de Administración, Operación y Mantenimiento identificado en el encabezamiento de la presente Acta, se reunieron: La Secretaria de Infraestructura Municipal **IRIS SPATH CAMAÑO**, y el Contratista CONSORCIO ADMINISTRACION MAQUINARIA MONTERIA 2023, representado

por JUAN DIEGO RESTREPO VELEZ con el propósito de suscribir la presente Acta Final del contrato de obra SA-SIM-045-2023, tal como se presenta a continuación:

1. Mediante la suscripción del Acta Final, se asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, pero no exonera al supervisor de las obligaciones y responsabilidades estipuladas en el contrato en cuanto a calidad del servicio prestado; en consecuencia, el Supervisor se obliga a proporcionar a la Alcaldía de Montería la información referente al contrato de obra cuando la Entidad lo solicite; igualmente debe apoyar a la Alcaldía de Montería para soportar técnica y administrativamente los requerimientos que se deban adelantar al Contratista de obra cuando se presentaren fallas y deficiencias que afecten la estabilidad de la obra y demás procesos a que haya lugar.

2. El Supervisor certifica que revisó y verificó el pago de la Seguridad Social y Aportes Parafiscales por parte del contratista, con base en los soportes presentados por éste.

3. El recibo final por parte de la Supervisión de las obras ejecutadas no exime al contratista de su responsabilidad y de las obligaciones a que hace referencia el contrato de obra.

4. El Supervisor certifica que el contratista de obra ha cumplido y se encuentra al día con las obligaciones provenientes del pago en materia de salarios, seguridad social del sistema de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje.

5. Que el contratista otorgará las garantías establecidas en la minuta del contrato, la cual se debe presentar para aprobación.

6. Balance financiero del contrato de Administración, Operación y Mantenimiento:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS Y/O TRAMITES
Valor del Contrato	$ 979'972.162,00	
Anticipo		$ 0,00
Valor Acta Parcial No. #1		$692.559.832,00
Valor Acta Parcial No. #2		$225.081.946,00
Valor Acta Final		$ 62.330.384,00
Saldo a favor del Municipio		$ 0,00
Balance	$ 979'972.162,00	$ 979'972.162,00

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 30 del mes de diciembre de 2023.

JUAN DIEGO RESTREPO VELEZ
C. Admón Maquinaria Montería 2023
CONTRATISTA

IRIS SPATH CAMAÑO
Secretaria de infraestructura
Alcaldía de Montería

CONTRATO DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

CONTRATO No.	**SA-SIM-045-2023**
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MONTERIA
CONTRATISTA	**CONSORCIO ADMINISTRACION MAQUINARIA MONTERIA 2023,** identificada con NIT: 901754744-5 representado por el señor JUAN DIEGO RESTREPO VELEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.450.797 de Betania
OBJETO	ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL MUNICIPAL Y ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO"
VALOR	NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($979.972.162)
PLAZO	TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DIAS

Entre los suscritos a saber **EL MUNICIPIO DE MONTERIA**, representado en este contrato por el señor **JAVIER IGNACIO VELEZ SALCEDO,** mayor de edad vecino de la ciudad de Montería, identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.776.761 de Montería, en su calidad de Alcalde encargado conforme al encargo conferido mediante Decreto No 0629 de 2023, quien para los efectos del presente acto obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MONTERIA**, quien en adelante para todos los efectos legales y contractuales del presente acto se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, el **CONSORCIO ADMINISTRACION MAQUINARIA MONTERIA 2023,** identificado con NIT: 901754744-5 representado por el señor JUAN DIEGO RESTREPO VELEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 98.450.797 de Betania, quien declara que ni él ni los integrantes del consorcio al que representa se encuentran inmersos en causales de inhabilidad e incompatibilidad para suscribir el presente negocio jurídico y, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente contrato previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Que el MUNICIPIO realizó de conformidad con la Ley, especialmente el Decreto 1082 de 2015, los estudios previos necesarios para la determinación de la necesidad, la consecuente realización del proceso de selección y la suscripción del presente contrato. **SEGUNDA:** Que el presente contrato se celebra en cumplimiento de la Resolución de adjudicación No 0698 de fecha 14 de septiembre de 2023, la cual fue debidamente publicada en la plataforma SECOP II. **TERCERA:** Que el contratista seleccionado acreditó poseer la capacidad jurídica, experiencia, capacidad

financiera y de organización necesaria para ejecutar el objeto contractual y el valor de su oferta no superó el presupuesto oficial. **CUARTA:** Que existe dentro del presupuesto de la entidad la disponibilidad presupuestal necesaria para la presente contratación contenida en el certificado No 23001425 de fecha 26 de julio de 2023, que a continuación se evidencia:

MONTERÍA

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	23001795
CDP No.	23001425
miércoles 26 julio 2023	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2023 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de Financiacion	Producto	Programa	Valor C.D.P.	Valor Disponible.
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción, (ICLD)	1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP	2402041	2402	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo), (ICLD)	1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP	2402041	2402	$ 300.000.000,00	$ 300.000.000,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte, y servicios de distribución de electricidad, gas y agua, (ICLD)	1.3.2.3.01 - R.F. DISTINTOS AL SGP	2402041	2402	$ 380.000.000,00	$ 380.000.000,00
				Totales...	$ 980.000.000,00	$ 980.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: NOVECIENTOS OCHENTA MILLONES de Pesos

El certificado No. 23001425 se emite en Monteria el dia miércoles 26 de julio de 2023 como requisito previo a ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL MUNICIPAL

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones se celebra el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS:

CLAUSULA PRIMERA– OBJETO: El objeto del contrato que se celebra es la ADMINISTRACIÓN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA MAQUINARIA Y VOLQUETA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, PARA EL MANTENIMIENTO O REHABILITACIÓN DE LA RED VIAL MUNICIPAL Y ATENCIÓN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE RIESGO" **PARÁGRAFO PRIMERO:** El objeto del contrato se ejecutará de acuerdo con el estudio previo, la propuesta presentada y los pliegos de condiciones. **CLAUSULA SEGUNDA – VALOR**: El valor de este contrato es de NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS PESOS ($979.972.162), según propuesta económica presentada. **CLAUSULA TERCERA – FORMA DE PAGO: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA,** le desembolsará al **CONTRATISTA** la suma descrita en la cláusula de forma de pago de la siguiente manera: **1.- PAGOS PARCIALES** de hasta el 95% del valor del contrato por actas parciales de ejecucion, para lo cual será requerido certificado de cumplido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, donde conste expresamente el porcentaje de ejecución, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de las actividades conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a laLey 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. **2.- UN PAGO FINAL,** del 5% del valor del contrato, una vez se haya cumplido a cabalidad el objeto contractual, para lo cual deberá entregarse informe final del supervisor del contrato acompañado del certificado de cumplido a satisfacción, acta de liquidación del contrato, la acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del personal que emplee en la ejecución de las actividades conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, a laLey 789 de 2002, el Decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar y, liquidación del contrato**.PARÁGRAFO PRIMERO. - EL CONTRATISTA** deberá presentar la afiliación a salud ypensión, en los términos de Ley, al supervisor del contrato, del personal que haya empleado enla ejecución del objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO. -** Para efectuar los pagos, se deberán adjuntar las actas parciales, debidamente firmadas por contratista, y por el supervisor. Los pagos se efectuarán previa presentación de la factura de venta que cumpla con los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, en el caso de personas jurídicas y naturales obligados a facturar. En el caso de personas naturales inscritas en el régimen simplificado, el pago se efectuará previa presentación de la cuenta de cobro. Las facturas y/o cuentas de cobro deberán corresponder a las labores desarrolladas, a las cuales se le descontará el porcentaje proporcional correspondiente al anticipo, como amortización del mismo, hasta completar el monto total. Estas facturas y/o cuentas de cobro deberán iracompañadas de todos los comprobantes y documentos de soporte necesarios para sustentarlos avances de la consultoría durante el período de las actas. **PARÁGRAFO TERCERO. -** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir **EL CONTRATISTA**, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimientoadicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. **PARAGRAFO CUARTO:** El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios,honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general,todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la

cumplida ejecución del contrato. NOTA: EL MUNICIPIO DE MONTERÍA no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta. **PARÁGRAFO QUINTO. -** El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, excepto lo previsto en el análisis de riesgo, la fuerza mayor y el caso fortuito previa deducción del imprevisto. La sola suscripción del contrato autoriza al MUNICIPIO DE MONTERÍA para que, en el momento del pago, automáticamente y sin previo aviso realice el correspondiente cruce de cuentas, para compensar los valores que tenga en mora por cualquier concepto. Lospagos están condicionados a la existencia de recursos en la caja y a los trámites administrativos correspondientes. **CLAUSULA CUARTA – PLAZO**: El plazo para la ejecución del contrato es de TRES (3) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la fecha del acta de inicio. **PARÁGRAFO: VIGENCIA**: Este contrato estará vigente desde la fecha de su perfeccionamiento hasta su liquidación. **CLAUSULA QUINTA – 5.1.- OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**:

a) Dar cumplimiento a las acciones que respecto al mantenimiento preventivo de la red vial del Municipio y demás infraestructura a cargo del Municipio haya previsto la secretaria de Infraestructura en su plan de acción, con la correcta operación y administración de la maquinaria.
b) Elaborar en coordinación con la secretaria de infraestructura la programación de la operatividad mensual de la maquinaria.
c) Dar cumplimiento a la planeación mensual que se haya establecido en coordinación con la Secretaría de infraestructura.

En cuanto a la administración y operación de las máquinas y volquetas:

a. Asistir a la reunión mensual programadas por el supervisor con un informe ejecutivo de las actividades realizadas durante el periodo inmediatamente anterior.

b. Presentar por escrito y en medio magnético, informes mensuales conformados por: Reporte del mantenimiento preventivo de la red vial, atención de emergencias y demás actividades realizadas durante el periodo inmediatamente anterior, indicando el total de kilómetros y los puntos o sectores intervenidos, anexando fotografías y un mapa dondeseñalen dichos sectores.

- Relación detallada de los pagos de salarios, aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales y parafiscales de todo el personal vinculado, anexando los correspondientes comprobantes de pago.

- Reporte general del estado técnico y posibles fallas de cada máquina y volquetas.

- Reporte detallado del control estricto del suministro y consumo mensuales de combustible y lubricantes de cada una de las máquinas y volquetas entregadas por el Municipio de Montería, mediante el diligenciamiento de un formato en la que se refleje la cantidad de galones de combustible y lubricantes entregados, los kilometrajes y/o horas trabajadas, fechas, nombre del operario, máquina o volqueta, etc., que deberá estar firmada por el operador que recibe los insumos, el inspector que los entrega y el visto bueno del supervisor.

Parágrafo: Este informe deberá estar firmado por el contratista

c. Vincular bajo su exclusiva responsabilidad el personal necesario para la administración, operación y mantenimiento de la maquinaria y volqueta de propiedad del MUNICIPIO. Parágrafo: Para la vinculación del personal requerido, el contratista que resulte seleccionado asumirá el pago de los sueldos, así como todas las prestaciones salariales y parafiscales de ley.

d. Suministrar la dotación a cada una de las personas vinculadas. Dicha dotación deberá ser adecuada para el clima donde se efectuarán los trabajos y estará compuesta por: 1 par de botas pantaneras, 1 par de botas de cuero, 1 overol identificado con el logo del Municipio de Montería,1 casco de seguridad, 1 par de guantes y 1 capa impermeable.

e. Velar por el buen uso de los equipos y su herramienta respondiendo por la pérdida o daño que le sea imputable al contratista o al personal vinculado por este.

f. Recibir, mediante inventario, al inicio del contrato, las máquinas y volquetas, con los accesorios y herramientas, que el Municipio, ponga a su disposición para la realización de las actividades de mantenimiento preventivo de la red vial, responder por los mismos, avisar de manera inmediata al Municipio de Montería, en caso de pérdida o accidente y devolverlos en la fecha de vencimiento de ejecución del respectivo contrato.

g. Responder por el combustible para la operación y funcionamiento de la maquinaria y volqueta puestas a su disposición para el desarrollo de las actividades de mantenimiento preventivo dela red vial.

h. Garantizar el parqueo de la maquinaria y de las volquetas que le han sido entregadas para la administración.

i. Pagar las multas que por infracciones de tránsito le sean impuestas al personal a su cargo durante la operación de las máquinas, volquetas de propiedad del Municipio de Montería y entregadas para la administración.

j. En caso de accidente seguir el siguiente procedimiento:

- Avisar de manera inmediata a las autoridades de tránsito, al supervisor del contrato, y a la correspondiente aseguradora.

- Inmovilizar el vehículo o máquina hasta tanto se levante el croquis o informe de accidente de tránsito correspondiente.

- Rendir el mismo día de ocurrencia del accidente, un informe escrito de los hechos sucedidos al supervisor o supervisor del contrato y al Municipio, consignando como mínimo los siguientes datos: Lugar fecha y hora, Servicio que se encontraba prestando, Nombre de los testigos de los ocurrido, Descripción detallada de los hechos, circunstancias, nombres e identificación de los heridos si los hubiese, relación de los daños del automotor o máquina.

k. El Horario de trabajo para la operación de la maquinaria será concertado con la secretaria de infraestructura y el supervisor.

5.2.- OBLIGACIONES ESPECIFICAS: El oferente deberá administrar, operar y realizar mantenimiento de la maquinaria del Municipio de Montería, para lo cual garantizará:

1. Garantizar el recurso humano para el funcionamiento y operación de la maquinaria así:

PERFIL	CANTIDAD	CARGO	FUNCIONES	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA
PROFESIONAL EN INGENIERIA MECANICA O AUTOMOTRIZ	1	INGENIERO COORDINADOR RESIDENTE	a) Asistir a lareunión mensual programada por el supervisor, con un resumen del informe de las actividades realizadas duranteel periodo inmediatamente anterior. b) Impartir las instrucciones técnicas necesarias para la realización de los trabajos de mantenimiento preventivo de lared vial, atenciónde emergencias ydemás actividadesque deban adelantarse en cumplimiento delas actividades delcontrato. c) Coordinar laslabores de los	Experiencia general de 5 años a partir de la expedición dela tarjeta profesional.	Acreditar experiencia en un contrato como administrador o coordinador o residente coordinador de administración u operación o mantenimiento de maquinaria pesaday/o volqueta

			inspectores de vías, los cualesestarán distribuidos en los frentes de trabajo,así mismo de losoperarios, conductores y ayudantes. d) Hacer permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de mantenimiento preventivo de lared vial, mediantemínimo una visitaobligatoria a la semana sin perjuicio de los requerimientos extraordinarios por necesidades del servicio, informando de elloal supervisor del contrato. e) Solicitar porescrito, de maneraoportuna, al contratista de mantenimiento de maquinaria pesaday de las volquetas,el suministro delubricantes, insumos, mantenimientos preventivos y correctivos de las máquinas y volquetas del Municipio de Montería, para asegurar la operatividad de los equipos y preservarlos. f) Cualquier otra función inherenteal desarrollo de lostrabajos, que seanecesaria para elbuen funcionamiento que sea impuestapor el supervisordel Municipio de Montería.		

PROFESIONAL EN INGENIERIA MECANICA O AUTOMOTRIZ	1	Administrador jefede maquinaria y equipos	a) Asistir a lareunión mensual programada por el supervisor, con un resumen del informe de las actividades realizadas duranteel periodo inmediatamente anterior. b) Impartir las instrucciones técnicas necesarias para la realización de los trabajos de mantenimiento preventivo de lared vial, atención	Experiencia general de 5 años a partir de la expedición dela tarjeta profesional.	Acreditar experiencia en un contrato como administrador o jefede mantenimiento de maquinaria pesada

			de emergencias ydemás actividadesque deban adelantarse en cumplimiento de las actividades del contrato. c) Coordinar las labores de los inspectores devías, los cualesestarán distribuidos en los frentes de trabajo,así mismo de losoperarios, conductores y ayudantes. d) Hacer permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de mantenimiento preventivo de lared vial, mediantemínimo una visitaobligatoria a la semana sin perjuicio de los requerimientos extraordinarios por necesidades del servicio, informando de elloal supervisor del contrato. e) Solicitar porescrito, de maneraoportuna, al contratista de mantenimiento de maquinaria pesaday de las volquetas,el suministro delubricantes, insumos, mantenimientos preventivos y correctivos de las máquinas y volquetas del Municipio de Montería, para asegurar la operatividad de los equipos y preservarlos. f) Cualquier otra función inherenteal desarrollo de lostrabajos, que seanecesaria para elbuen funcionamiento que sea impuestapor el supervisordel Municipio de Montería.		

TÉCNICO EN MECANICA DIESEL O TECNICO EN MAQUINARIA PESADA	1	Inspector de operación y mantenimiento	a) Asistir a la reunión mensual programada por el supervisor, y ser partícipe del informe de las actividades realizadas durante el periodo	Experiencia general mínima de 10 años a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar experiencia en un contrato como Inspector de operación y/o mantenimiento de maquinaria pesada

			inmediatamente anterior. b) Acatar coadyudar e implementar las instrucciones técnicas necesarias para la realización de los trabajos de mantenimiento preventivo de lared vial, atenciónde emergencias ydemás actividadesque deban adelantarse en cumplimiento delas actividades delcontrato. c) Vigilar y coordinar en campo las laboresde los inspectoresde vías, los cualesestarán distribuidos en los frentes de trabajo,así mismo de losoperarios, conductores y ayudantes. d) Hacer permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de mantenimiento preventivo de lared vial, sinperjuicio de losrequerimientos extraordinarios por necesidades del servicio, informando de elloal supervisor del contrato. e) Verificar y consolidar por escrito, de maneraoportuna, el informe del contratista de mantenimiento de maquinaria pesaday de las volquetas,el suministro delubricantes, insumos, mantenimientos preventivos y correctivos de las máquinas y volquetas del Municipio de Montería, para asegurar la operatividad de los equipos y preservarlos. f) Cualquier otra función inherenteal desarrollo de lostrabajos, que seanecesaria para elbuen funcionamiento		

			que sea impuesta por el supervisor del Municipio.		
TÉCNICO O TECNOLOGO EN AREA RELACIONADA CON MANTENIMIENTODE MAQUINARIA PESADA O AUTOMOTORES	1	AUXILIAR MÉCANICO	A. Vigilar y coordinar en campo las laboresde los inspectoresde vías, los cualesestarán distribuidos en los frentes de trabajo,así mismo de losoperarios, conductores y ayudantes. b. Hacer permanente seguimiento y supervisión de los trabajos de mantenimiento preventivo de lared vial, sinperjuicio de losrequerimientos extraordinarios por necesidades del servicio, informando de elloal supervisor del contrato. c. Cualquier otra función inherenteal desarrollo de lostrabajos, que seanecesaria para elbuen funcionamiento que sea impuestapor el supervisordel Municipio deMontería.	Experiencia general mínimade 2 años a partir de la expedición del diploma.	Acreditar experiencia en un contrato como Inspector o auxiliar mecánico en proyectos de administración, operación o mantenimiento de maquinaria pesaday/o volqueta
OPERARIOS DE MAQUINARIA PESADA	1	Operario Motoniveladora	a) Operar y conducir correctamente lamaquinaria pesaday las volquetas entregadas por el Municipio de Montería, de conformidad con el respectivo manual de operación, preservando las normas de seguridad y tránsito. b) Responder económicamente por los daños quese presenten enlas máquinas o volquetas, como consecuencia desu negligencia ouso indebido, pagando latotalidad de lasreparaciones a que	Experiencia mínima de 2 años contadosa partir del diploma que lo acredite como operario de maquinariapesada.	Experiencia en un contrato como operario de motoniveladora
OPERARIOS DE MAQUINARIA PESADA	1	Operario Vibro compactador		Experiencia mínima de 2 años contadosa partir del diploma que lo acredite como operario de maquinaria pesada.	Experiencia en un contrato como operario de vibro compactador

OPERARIOS DE MAQUINARIA PESADA	1	Operario Retroexcavadorasobre llantas	haya lugar. c) Velar por elbuen uso y estadode cada uno de losequipos, solicitando oportunamente asu respectivo inspector y consecuentementeal residente de obra, los insumos, mantenimientos	Experiencia mínima de 2 años contadosa partir del diploma que lo acredite como operario de maquinaria pesada.	Experiencia en un contrato como operario de retroexcavadora sobre llantas
OPERARIOS DE MAQUINARIA PESADA	1	Operario de minicargador		Experiencia mínima de 2 años contadosa partir del diploma que lo acredite como operario de maquinaria pesada.	Experiencia en un contrato como operario de minicargador
OPERARIOS DE VEHICULO ARTICULADO	1	Conductor Volquetas		Experiencia mínima de 2 años contadosa partir del	Experiencia en un contrato como conductor devolqueta con

			preventivos, correctivos o reportando las fallas que las máquinas o volquetas presenten, a efectos de proceder a su respectivo suministro o atención técnica. d) Operar las máquinas y volquetas, de conformidad con el cronograma de trabajo y las necesidades extemporáneas de servicio que se presenten. e) Informar al director, o al contratista sobre cualquier anomalía que se presente durante la operación de la maquinaria y de las volquetas. f) Recibir y firmar, las planillas y demás sistemas de control del suministro de lubricantes y combustible, entregados para la operación de la máquina o volqueta a su cargo, así como los trabajos de mantenimiento realizados. g) Realizar el engrase, tanqueo y limpieza de la máquina, volqueta a su cargo. h) Atender las indicaciones dadas por el contratista de administración y operación de maquinaria y volquetas. i) Atender las recomendaciones que sobre el cuidado de las máquinas o volquetas realice el contratista de mantenimiento de maquinaria a través de sus técnicos o su supervisor. j) Cualquier otra función inherente al desarrollo de los trabajos, que sea necesaria para el buen funcionamiento que sea impuesta por el supervisor del Municipio de Montería.	diploma que lo acredite como operario de maquinaria pesada.	licencia de conducción categoría C2 o C3

TÉCNICO AUXILIAR DE MAQUINARIA PESADA	2	Técnico auxiliarde maquinaria pesada	a) Colaborar con la realización del engrase, tanqueo y limpieza de la maquinaria y volquetas del Municipio de Montería. b) Cualquier otrafunción inherenteal desarrollo de lostrabajos, que sea necesaria para elbuen funcionamiento que sea impuestapor el supervisor del Municipio deMontería	Experiencia mínima de 2 años contados a partir del diploma que loacredite como técnico auxiliarde maquinaria pesada	Experiencia en un contrato como Técnico en mecánica o automotriz
BACHILLER ACADEMICO	10	Control del tráficoy otros	a) Colaborar con la realización del engrase, tanqueo ylimpieza de la maquinaria y volquetas del Municipio de Montería. b) Realizar actividades inherentes al mantenimiento preventivo de lared vial y atenciónde emergencias, tales como: desyerbe, retiro de obstáculos, limpieza de alcantarillas, etc. c) Ejecutar las demás funcionesque le sean asignadas por el contratista, o sus inspectores relacionados conel mantenimientode vías y lo másimportante con laseñalización y el control del tráfico. d) Cualquier otra función inherenteal desarrollo de lostrabajos, que seanecesaria para elbuen funcionamiento que sea impuestapor el supervisordel Municipio de Montería.	Experiencia general de 1 año contado apartir del diploma que lo acredite como bachiller	Experiencia en un contrato como controladores de tráfico

Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe: a. Hojas de vida en el formato de la función pública del personal. b. Plan de trabajo del personal por mes.

2. Garantizar el transporte del personal requerido para la operación de la maquinaria a través de un (1) vehículo tipo PickUp modelo mínimo2014, incluye conductor, peajes y combustible. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe: a. Planilla de transporte mensual de cada uno del vehículo. b. Copia de las tarjetas de propiedad de los vehículos. c. Cuatro fotografías de los vehículos.**

3. Implementar el plan de SEÑALIZACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD PARA OBRAS EN LA VÍA el plan SST y PMA durante la ejeuccion de la operación de la maquinaria. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe: a. Plan de señalización y medidas de seguridad para obras en la vía. b. Documento que contenga la implementación del plan SST y PMA.**

4. Garantizar durante la ejecución del objeto contractual, el combustible, aceites, filtros y otros consumibles (Monto agotable según comprobantes por mes) de acuerdo a los requerimientos de la maquinaria objeto de administración. Para establecer, el valor a pagar por el combustible necesario para el desarrollo de la operación de las máquinas y volquetas entregadas en administración se tendrá en cuenta lo establecido por FENDIPETROLEO. **Para evidenciar el cumplimiento de esta obligación, se deberá entregar en el informe: a. Listado de aceites, filtrosy otros consumibles adquiridos y utilizados por cada una de la maquinaria. b. Planilla de tanqueo de combustible mensual por vehículo que contenga mínimo lugar, fecha, vehículo tanqueado yvalor de tanqueo.**

5. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, de acuerdo con las obligaciones y requisitos contenidos en la propuesta presentada y en el pliego de condiciones.

6. Suscribir las garantías establecidas en la cláusula de Garantías del contrato que se genere como resultado del presente proceso y mantener actualizada la vigencia de cada una de ellas, acorde a los plazos y condiciones allí establecidas.

7. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, financieras, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.

8. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social, salud y pensióny presentar los documentos respectivos que así lo acrediten.

9. Ejecutar la administración tanto en calidad, cantidad, como en tiempo, con todos los equipos, maquinaria, herramientas, materiales y demás elementos necesarios para la ejecución de la misma.

10. Realizar el transporte de los equipos, así como con sus despachos y entrega oportuna en el sitio de la obra para el cumplimiento de los cronogramas establecidos.

11. Elaborar y presentar conjuntamente con el supervisor, actas parciales, final de ejecución de los trabajos y liquidación.

12. Responder por el pago de los impuestos que cause la legalización y ejecución del contrato.

13. Garantizar las normas de seguridad industrial para la ejecución del contrato en lossiguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal queinterviene en cada una de las actividades; b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto; c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes; y d) Todo el personal deberá estar debidamente identificado ya sea por escarapela o por uniformes.

14. Mantener a todo el personal que labore en la ejecución del contrato debidamente identificado con carné y chaleco o prenda de vestir, para su inmediato reconocimiento, de conformidad con los distintivos, logotipos, insignias, etc., debidamente marcados con la imagen institucional del Municipio de Montería.

15. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

CLAUSULA SEXTA: OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a: 1.-Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación. 2.- Fijar un cronograma con el Contratista para la ejecución de las actividades objeto del contrato. 3.- Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en el presente Contrato**.** **CLAUSULA SÉPTIMA –SUPERVISIÓN DEL CONTRATO**: La supervisión de la ejecución del objeto contractual será ejercida por la secretaria de infraestructura, o por el profesional que éste designe, toda vez que por la naturaleza del objeto no se requieren conocimientos especializados se ameriten la contratación de una interventoría externa. Para la supervisión, el Municipio podrá contar con personal de apoyo contratado a través de prestación de servicios. **CLAUSULA OCTAVA - GARANTÍAS**: **1.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientescontados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantíatendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>MUNICIPIO DE MONTERÍA</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Durante el plazo del contrato y seis meses más.</td><td>Diez por ciento (10%) del valor del contrato.</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Diez por ciento (10%) del valor del contrato
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

2 GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	MUNICIPIO DE MONTERÍA y el Contratista

Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	DOSCIENTOS (200) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y MUNICIPIO DE MONTERÍA
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del contrato • Objeto del contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

En esta póliza solamente se podrán pactar deducibles con un tope máximo del diez por ciento (10%) del valor de cada pérdida sin que en ningún caso puedan ser superiores a dos mil (2.000) SMMLV Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad, dentro del mismo término establecido para la garantía única de cumplimiento. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual. **CLAUSULA NOVENA – INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES:** Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato que hicieren necesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993. **CLAUSULA DECIMA - INDEMNIDAD:** El contratista se obliga a mantener indemne al Municipio de cualquier reclamación provenientes de terceros que tengan como causa sus actuaciones. **CLAUSULA DÉCIMA PRIMERA** - **TERMINACIÓN BILATERAL**: Las partes podrán declarar la terminación bilateral del presente contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito, por interés público o conveniencia de las partes, casos en los cuales se procederá a terminar y liquidar el contrato en el estado en que se encuentre, sin lugar a reclamaciones de perjuicios por el CONTRATISTA y renunciando éste a toda acción judicial contra. **CLAUSULA DÉCIMA SEGUNDA - CESIONES Y SUBCONTRATOS**: Este contrato se celebra en consideración a la calidad de EL CONTRATISTA y por lo tanto El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato ni subcontratar a persona alguna, sin previa autorización escrita del MUNICIPIO pudiendo éste reservarse las

razones que tenga para negar dicha autorización. Si la persona a la cual se le va a ceder el contrato es extranjera debe renunciar a la reclamación diplomática. La celebración de subcontratos no relevará al CONTRATISTA de las responsabilidades que asume en virtud del contrato. EL MUNICIPIO no adquirirá relación alguna con los subcontratistas. **CLAUSULA DÉCIMA TERCERA – MULTAS**: Previa garantía del debido proceso consagrado en la Ley 1474 de 2011 y mediante acto motivado; en caso de mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista cancelará al Municipio, por cada día de retraso el 1.0 % del valor total del contrato, sin exceder el 10% del valor del mismo, sumas que se podrán descontar directamente de los valores adeudados al contratista por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA CUARTA - CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento parcial y/o total y definitivo del contrato o si se declara la caducidad del contrato, el CONTRATISTA deberá pagar al Municipio, una suma equivalente al 20% del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que el Municipio pueda solicitar al contratista la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda el valor de la cláusula penal pecuniaria. El CONTRATISTA autoriza que el Municipio descuente de las sumas que le adeuden, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. **CLAUSULA DÉCIMA QUINTA - SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**: Las partes buscarán solucionar en forma ágil y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual, mediante la conciliación, transacción y demás mecanismos alternativos de solución de conflictos que las partes acuerden según los procedimientos establecidos por la ley. **CLAUSULA DÉCIMA SEXTA – CADUCIDAD:** EL MUNICIPIO, previo requerimiento por escrito AL CONTRATISTA, declarará la caducidad del presente contrato, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, que afecten de manera grave y directa su ejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando EL CONTRATISTA incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la ley 80 de 1.993, **CLAUSULA DÉCIMA SÉPTIMA DE LA REVISIÓN DE PRECIOS:** En caso de romperse la ecuación contractual por cambios o alteraciones en las condiciones iniciales del Contrato, el Municipio podrá, efectuar una revisión de precios mediante acta suscrita, en la que se incluirán cuantía y condiciones de pago acordadas. **CLAUSULA DÉCIMA OCTAVA – PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN:** Este contrato quedará perfeccionado con la suscripción de las partes y requerirá para dar inicio a su ejecución de la correspondiente presentación y aprobación de las garantías, la expedición del respectivo registró presupuestal y demás requisitos exigidos por el Municipio. **CLAUSULA DÉCIMA NOVENA – IMPUESTOS:** EL CONTRATISTA se obliga a pagar las estampillas y demás impuestos Municipales a que haya lugar en virtud del presente contrato. **CLAUSULA VIGÉSIMA – LIQUIDACIÓN**: El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación, mediante acta firmada de común acuerdo por las partes contratantes, que contendrá un balance sobre la ejecución del contrato y los pagos realizados al CONTRATISTA y los acuerdos a que lleguen las partes sobre la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO**: Los recursos sin ejecutar serán reintegrados al Municipio. **CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – ASIGNACIÓN DE RIESGOS:** EL CONTRATISTA y EL MUNICIPIO asumen los riegos en la ejecución del contrato establecidos en el Pliego de Condiciones y sus adendas, documentos que hacen parte integral del mismo: **CLAUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA-– SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, para la suscripción del presente contrato, en la presentación de cada cuenta de cobro y para la realización de cada pago derivado del contrato, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en salud y pensión, así como los aportes parafiscales al Sena, ICBF, y cajas de compensación familiar cuando haya lugar a ello. **CLAUSULA VIGÉSIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: EL CONTRATISTA** declara bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato, que no se haya incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución y la

Ley (Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y Ley 610 de 2000). Ni cursa en su contra procesos por inasistencia alimentaría. **CLAUSULA VIGÉSIMA CUARTA - EXCLUSIÓN LABORAL Y PRESTACIONAL.** De conformidad con lo previsto en el numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, este contrato en ningún caso generará relación laboral ni prestaciones sociales, entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA**. CLAUSULA VIGÉSIMA QUINTA – DOMICILIO CONTRACTUAL:** Las partes acuerdan como domicilio contractual, para los efectos legales a que hubiere lugar, el Municipio de MONTERÍA.

ASFINP
ASESORIAS FINANCIERAS, CONTABLE Y DE PROYECTOS
LILIANA ZAPATA PICON - NIT. 50935413-3

RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	Notas		
ACTIVOS		**dic-25**	**dic-24**
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad planta y equipo	1	673.789.902	673.789.902
Activos Intangibles			
Inversiones en dependientes			
Inversiones en asociadas		10.998.322	1.054.642
Activos por impuestos diferidos			
Activos financieros disponibles para la venta			
Instrumentos financieros derivados			
Cuentas financieras a cobrar			
Total Activo No Corriente		**684.788.224**	**674.844.544**
ACTIVOS CORRIENTES			
Inventarios	2	4.089.771.316	3.434.406.203
Clientes y otras cuentas por cobrar	3	3.512.814.926	860.059.478
Cuenta de socios y accionistas	3		
Cuentas corrientes comerciales		118.132.358	
Saldo a Favor	3	133.547.000	133.547.000
Cuentas por cobrar trabajadores	3	2.335.998	
Anticipos y avances	3	191.443.465	61.051.538
Efectivos y equivalentes al efectivo	4	299.306.438	444.847.195
Subtotal		8.347.351.501	4.933.911.414
Activos de grupo enajenable clasificado como mantenido para la venta			
Total Activo Corriente		**8.347.351.501**	**4.933.911.414**
TOTAL ACTIVOS		**9.032.139.726**	**5.608.755.958**
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS			
PATRIMONIO NETO ATRIBUIBLE A SOCIOS			
Capital social	5	200.000.000	200.000.000
Reservas	6		
Ganancias acumuladas	7	3.565.999.404	2.490.978.000
Total Patrimonio Neto		**3.765.999.404**	**2.690.978.000**
PASIVOS			
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones con instituciones financieras	8		
Instrumentos financieros derivados	9		
Pasivos por impuestos diferidos	9		

ASFINP
ASESORIAS FINANCIERAS, CONTABLE Y DE PROYECTOS
LILIANA ZAPATA PICON - NIT. 50935413-3

RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Obligaciones por prestaciones por jubilación			
Provisiones para otros pasivos y gastos			
Total Pasivos No Corrientes			
	Notas		
PASIVOS CORRIENTES		**dic-25**	**dic-24**
Proveedores y otras cuentas por pagar	10	2.038.544.167	860.331.448
Pasivos por impuesto corriente	11	251.436.000	261.642.603
Obligacions con instituciones financieras	11	2.505.378.029	1.240.044.155
Anticipos y avances recibidos	11	390.741.177	508.614.400
Obligaciones Laborales		34.124.379	47.145.352
Ingresos recibidos para terceros	11		
Costos y gastos por pagar	11	45.916.570	
Total Pasivos Corrientes		**5.266.140.322**	**2.917.777.958**
Total Pasivos		**5.266.140.322**	**2.917.777.958**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVOS		**9.032.139.726**	**5.608.755.958**

CRISTINA ARTEAGA RESTREPO
Representante Legal

MARIA MENDOZA HERNANDEZ
Contador TP N° 224792-T

Liliana Zapata P.

LILIANA D. ZAPATA PICON
Revisor Fiscal TP N° 133554-T

ASFINP
ASESORIAS FINANCIERAS, CONTABLE Y DE PROYECTOS
LILIANA ZAPATA PICON - NIT. 50935413-3

RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

	Notas		
Actividades Continuadas		**dic-25**	**dic-24**
Ingresos ventas	12	20.954.114.886	12.629.291.511
Ingresos taller	12	1.326.582.807	764.022.484
Costo de ventas	13	13.842.849.180	9.783.462.749
Beneficio Bruto		**8.437.848.513**	**3.609.851.246**
Gastos de Distribución	13	-4.968.088.077	-3.415.830.252
Gastos de Administración	13	-2.705.979.578	-1.932.155.683
Otros Ingresos(Consorcios)	12	576.375.601	2.469.174.069
Resultado de Explotación		**1.340.156.459**	**731.039.380**
Ingresos Por Comisiones	12	21.881.307	15.294.005
Ingresos Financieros	12	5.048.948	47.821.977
Gastos de Financieros	13	-292.065.310	-151.239.881
Otros egresos financieros	13		
Financieros netos		**-265.135.055**	**-88.123.899**
Ganancias y Perdidas			
Resultado Antes de Impuestos		**1.075.021.404**	**642.915.481**
impuestos sobre las ganancias			
Resultado de las Actividades que Continúan		**1.075.021.404**	**642.915.481**
Actividades Iinterrumpidas			
Resultado del ejercicio de las actividades interrumpidas			
Resultado del Eljercicio		**1.075.021.404**	**642.915.481**

CRISTINA ARTEAGA RESTREPO
Representante Legal

MARIA MENDOZA HERNANDEZ
Contador TP N° 224792-T

Liliana Zapata P.

LILIANA D. ZAPATA PICON
Revisor Fiscal TP N° 133554-T

RED COMERCIAL DE LA COSTA S.A.S.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

01.-Red Comercial de la Costa SAS, es una empresa de caracter anonima simple, NIT 900.411.323-2, que cumple todos los requisitos de ley, creada por documento privado el 8 de Febrero del 2011 en la ciudad de Montería, reformada y matriculada en la Cámara de Comercio de Montería bajo el Registro Mercantil 00109726 el día 8 de Febrero del 2011, propietaria en la actuallidad de un local comercial, ubicado en la carrera 16 N° 12G 40 Km 5 vía Montería - Cereté.

Estos estados financieros consolidados se han elaborado de conformidad con la Norma Internacional Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para Pymes) Grupo III emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad. Estan presentados en Pesos Colombianos que es la moneda de presentacion.
La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para PYMES exige la determinacion y la aplicación consistente de políticas contables a transaciones y hechos. Las políticas contable de la empresa se establecen en la nota 3.
En algunos casos, es necesario emplear estimaciones y otros juicios profesionales para aplicar las políticas contables de la empresa. Los juicios que la gerencia haya efectuado en el proceso de aplicar las políticas contables de la empresa y que tengan la mayor relevancia sobre los importes reconocidos en los estados financieros se establecen en la nota 4

03.- Politicas Contables
Bases de consolidación
Los estados financieros consolidados incorporan los estados financieros de la Compañía y de su subsidiaria enteramente participada. Todas las transacciones, saldos, ingresos y gastos intraEmpresa han sido eliminados.

Inversiones en asociadas
Las inversiones en asociadas se contabilizan al costo menos cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.
Los ingresos por dividendos de inversiones en asociadas se reconocen cuando se establece el derecho a recibirlos por parte del Empresa. Se incluyen en otros ingresos.

Reconocimiento de ingreso de actividades ordinarias
El ingreso de actividades ordinarias procedente de la venta de bienes se reconoce cuando se entregan los bienes y ha cambiado su propiedad. El ingreso de actividades ordinarias por regalías procedente de la concesión de licencias de patentes para hacer velas para su uso por otros se reconoce de forma lineal a lo largo del periodo de la licencia. El ingreso de actividades ordinarias se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta cobrados por cuenta del gobierno.

Costos por préstamos
Todos los costos por préstamos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren.

Impuesto a las ganancias
El gasto por impuestos a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.
El impuesto corriente por pagar está basado en la ganancia fiscal del año.

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes

(conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro.
Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado.
Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.
El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo. El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que la gerencia espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación esté prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

Propiedades, planta y equipo
Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulada.
La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes tasas anuales:

Edificios	2 por ciento
Instalaciones fijas y equipo	10 a 30 por ciento

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Activos intangibles
Los activos intangibles son programas informáticos adquiridos que se expresan al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas. Se amortizan a lo largo de la vida estimada de cinco años empleando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de amortización, vida útil o valor residual de un activo intangible, se revisa la amortización de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

Deterioro del valor de los activos
En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, planta y equipo, activos intangibles e inversiones en asociadas para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, s se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o Empresa de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduc s importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del s resultados. De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o Empresa de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta.
Si una partida del inventario (o Empresa de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.
Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o Empresa de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de (Empresa de activos) en años anteriores. Una reversión de valor del activo una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

Arrendamientos
Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que los términos del arrendamiento transfieran sustancialmente todos los riesgos y las ventajas inherentes a la propiedad del activo arrendado al Empresa. Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.
Los derechos sobre los activos mantenidos en arrendamiento financiero se reconocen como activos del Empresa al valor razonable de la propiedad arrendada (o, si son inferiores, al valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento) al inicio del arrendamiento. El correspondiente pasivo con el arrendador se incluye en el estado de situación financiera como una obligación por el arrendamiento financiero. Los pagos del arrendamiento se reparten entre cargas financieras sobre el saldo restante del pasivo. Los cargos financieros se deducen en la medición de resultados.
Los activos mantenidos en arrendamiento financiero se incluyen en propiedades, planta y equipo, y la depreciación y evaluación de pérdidas por deterioro de valor se realizan de la misma forma que para los activos que son propiedad del Empresa.
Las rentas por pagar de arrendamientos operativos se cargan a resultados sobre una base lineal a lo largo del plazo del arrendamiento correspondiente.

Inventarios
Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método de primera entrada, primera salida (FIFO).

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar no tienen intereses. Cuando el crédito se amplía más allá de las condiciones de crédito normales,las cuentas por cobrar se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

Cuentas comerciales por pagar
Las cuentas comerciales por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Los importes de las cuentas comerciales por pagar, denominados en moneda extranjera se convierten a la unidad monetaria (u.m.) usando la tasa de cambio vigente en la fecha sobre la que se informa. Las ganancias o pérdidas por cambio de moneda extranjera se incluyen en otros gastos o en otros ingresos.

Sobregiros y préstamos bancarios
Los gastos por intereses se reconocen sobre la base del método del interés efectivo y se incluyen en los costos financieros.

Beneficios a los empleados: pagos por largos periodos de servicio
El pasivo por obligaciones por beneficios a los empleados está relacionado con lo establecido por el gobierno para pagos por largos periodos de servicio. Todo el personal a tiempo completo de la plantilla, a excepción de los administradores,está cubierto por el programa.Al final de cada cinco años de empleo, se lleva a cabo un pago del 5% del salario (que se determina de acuerdo con los doce meses anteriores al pago). El pago se efectúa en el quinto año, como parte de la nómina de diciembre.

El Empresa no financia esta obligación por anticipado.
El costo y la obligación del Empresa de realizar pagos por largos periodos de servicio a los empleados se reconocen durante los periodos de servicio de los empleados. El costo y la obligación se miden usando el método de la unidad de crédito proyectada, que supone una media anual del 4% de incremento salarial, con una rotación de empleados basada en la experiencia reciente del Empresa, descontados utilizando la tasa de mercado vigente para bonos corporativos de alta calidad.

Provisión para obligaciones por garantías
Todos los bienes del Empresa están garantizados por defectos de fabricación por un periodo de un año. Los bienes se reparan o sustituyen por decisión del Empresa. Cuando se reconoce un ingreso de actividades ordinarias, se realiza una provisión por el costo estimado de la obligación por garantía.

04.- Fuentes Clave de la Incertidumbre en la Estimaciòn
Al determinar el pasivo para los pagos por largos periodos, la gerencia debe hacer una estimación de los incrementos de los ingresos durante los siguientes cinco años, o el tiempo de las obligaciones a mas de un año.

	Dic. 31-2025	Dic. 31-2024
1. Propiedad planta y equipo		
Al 31 de estas fechas, esta cuenta se		
Maquinarias y Equipos	77.489.204	77.489.204
Equipo de Oficina	74.791.634	74.791.634
Subtotal Maquinaria y Equipo	**152.280.838**	**152.280.838**
Equipo de Computo y Comunicación		
Equipo de Procesamiento de Datos	68.153.844	68.153.844
Subtotal Equipo de Computo y	**68.153.844**	**68.153.844**
Construcciones y Edificaciones		
Construccion en Propiedad Ajena	96.042.448	96.042.448
Subtotal Construcciones y Edificaciones	**96.042.448**	**96.042.448**
Flota y Equipo de Transporte		
Vehiculos	357.312.772	357.312.772
Subtotal Flota y Equipo de Transporte	**357.312.772**	**357.312.772**
Gran Total Propiedad Planta y Equipo	**673.789.902**	**673.789.902**
2. Inventario		
A las fechas la cuenta de inventarios se		
Mercancía para la venta disponible	4.089.771.316	3.434.406.203
	4.089.771.316	**3.434.406.203**
3. Deudores		
Por política generalizada en el ramo, los		
Clientes	3.512.814.926	860.059.478
Anticipos y Avances	191.443.465	61.051.538
Cuentas Corrientrs Comerciales	118.132.358	
Cuentas Por Cobrar Trabajadores	2.335.998	
Anticipo Impuestos	133.547.000	133.547.000
Deudores Varios(Particulares)	-	-
	3.958.273.747	**1.054.658.016**
4. Disponible		
Se tiene como política el mantener los		
A las fechas relacionadaslos valores		
Efectivo en Caja,	1.691.476	29.021.429
Dinero en Bancos nacionales	297.614.962	415.825.766
Dinero en cuentas de Ahorro	-	
Dinero en cuentas de Fiducia	10.998.322	1.054.642
	310.304.760	**445.901.837**

5,- Capital Social

Capital Suscrito y Pagado	200.000.000	200.000.000
	200.000.000	**200.000.000**

6.- Reservas

Reserva Legal	0	0
	0	**0**

7,- Resultado

Utilidades Acumuladas	3.565.999.404	2.490.978.000
	3.565.999.404	**2.490.978.000**

10. Proveedores

Las obligaciones con proveedores son a corto plazo, por combustibles y repuestos
Al 31 de estas fechas, la cuenta de

Saldo Proveedores Nacionales	$	1.960.137.509	$	860.331.448
		1.960.137.509		**860.331.448**

11. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2025 las cuentas por pagar se descomponen como sigue

Bancarias	2.505.378.029	1.240.044.155
Impuestos Por Pagar	251.436.000	261.642.603
Costos y Gastos Por Pagar	45.916.570	-
Anticipos y Avances Recibidos	390.741.177	508.614.400
Acreedores varios	78.406.658	-
Obligaciones Laborales	34.124.379	47.145.352
	3.306.002.813	**2.057.446.510**
Total Pasivos	**5.266.140.322**	**2.917.777.958**

12. Ingresos

Al 31 de diciembre de 2025 Los ingresos se descomponen como sigue

Vehículos	20.954.114.886	12.629.291.511
Taller	1.326.582.807	764.022.484
Comisiones	21.881.307	15.294.005
Otros Ingresos Financieros	5.048.948	47.821.977
Otros Ingresos (Union Temporal)	576.375.601	2.469.174.069
	22.884.003.549	**15.925.604.046**

13. Egresos

Gastos de Distribución	4.968.088.077	3.415.830.252
Gastos de Admnistracióm	2.705.979.578	1.932.155.683
Gastos Financieros	292.065.310	151.239.881
Costo de Mercancía Vendida	13.842.849.180	9.783.462.749
	21.808.982.145	**15.282.688.565**
Resultado del Ejercicio	**1.075.021.404**	**642.915.481**

CRISTINA MARIA ARTEAGA RESTREPO
Representante Legal

MARIA MENDOZA H.
Contador 224792-T

Liliana Zapata P.
LILIANA ZAPATA P.
Revisor Fiscal 335244-T